# **DISPOSICIONES GENERALES**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3527

ORDEN de 20 de mayo de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el currículo específico de la Educación Básica para las personas adultas y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El artículo 16 del Estatuto de Autonomía del País Vasco atribuye la competencia propia sobre la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca plantea como finalidad principal garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación mediante el acceso a la escolarización y la culminación con éxito del proceso educativo. Asimismo, regula el correcto funcionamiento y organización de los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco, determina en su disposición adicional cuarta que las personas adultas que quieran adquirir las competencias básicas y los conocimientos correspondientes a la Educación Básica, contarán con una oferta adaptada a sus condiciones, que podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia.

El citado Decreto establece también que la Educación Básica para personas adultas se desarrollará en base al currículo específico que se elabore adaptando el currículo incluido en su Anexo II. Además, dicho currículo específico podrá incorporar a los distintos ámbitos aspectos de las restantes materias de la Educación Básica. El objeto de esta Orden es regular la adaptación del currículo de la Educación Básica para las personas adultas, y la consecución de las competencias básicas que posibiliten la titulación del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Por lo tanto, emitidos los informes preceptivos correspondientes, recogidas y estudiadas las sugerencias y propuestas de la comunidad educativa de Euskadi, en virtud de las competencias educativas que corresponden a la Comunidad Autónoma del País Vasco procede, mediante la presente Orden, establecer el currículo de la Educación Básica para las personas adultas.

En su virtud,

# DISPONGO:

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.

1.— La presente Orden establece el currículo específico de la Educación Básica para las personas adultas según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Decreto 236/2015, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco, su implantación y evaluación.

- 2.— La Educación Básica de las personas adultas, que podrá cursarse tanto en modalidad presencial como a distancia, comprende el proceso formativo que abarca desde la alfabetización hasta la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.
- 3.– La presente Orden será de aplicación en los centros autorizados para impartir la Educación Básica para las personas adultas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 4.— El proceso formativo dirigido a la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria está principalmente orientado a aquellas personas que en un corto plazo de tiempo necesitan obtener dicho título bien para incorporarse al ámbito laboral, bien para continuar sus estudios.

#### Artículo 2.- Finalidad.

- 1.— La educación básica de las personas adultas tiene como finalidad ofrecer a todas las personas adultas la posibilidad de alcanzar las competencias básicas referidas en esta Orden, de manera que se facilite su incorporación tanto a otros itinerarios formativos como al mundo laboral, contribuyendo así al fomento de la ciudadanía activa y la inclusión social.
- 2.— El currículo de los ámbitos que figura en el Anexo II de la presente Orden, y su concreción en los proyectos curriculares de los centros tendrán por objeto facilitar la adquisición de las competencias básicas.
- 3.— El referente básico serán los objetivos generales que capacitan a las personas adultas para la obtención de título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria según el Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 4.— Para que la adquisición de las competencias básicas sea efectiva, los centros diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

#### Artículo 3.– Principios organizativos del currículo.

- 1.— El currículo para la Educación Básica de las personas adultas establecido en esta Orden se organizará de forma modular en torno a tres ámbitos: ámbito de Comunicación, ámbito Social y ámbito Científico-Matemático. En el ámbito de Comunicación se integran la Lengua Castellana y Literatura, Lengua Vasca y Literatura y Primera lengua extranjera. En el ámbito Social se integran la Geografía e Historia y los Valores Éticos, así como los aspectos del currículo de Educación plástica y visual y Música. En el ámbito Científico y Matemático se integran las Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología.
  - 2.- La formación básica para personas adultas se estructurará de forma modular en tres grados:
- a) Enseñanzas Iniciales I (Grado I) que debe permitir a la población adulta adquirir los contenidos elementales vinculados a las competencias matemática y de comunicación lingüística.
- b) Enseñanzas Iniciales II (Grado II) o de consolidación de conocimientos y competencias generales que posibiliten el desarrollo integral de la persona. Este grado se organiza en nivel 1 (módulos 1 y 2) y nivel 2 (módulos 3 y 4).
- c) Educación Secundaria (Grado III) que está orientada a completar, ampliar y profundizar la formación de las personas adultas de forma que a su finalización dispongan de competencias

suficientes para permitirles la consecución del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria. Este grado se organiza en nivel 1 (módulos 1 y 2) y nivel 2 (módulos 3 y 4).

Artículo 4.- Oferta educativa.

- 1.— La oferta educativa en Educación Básica para cada curso académico (grados, módulos y número de grupos autorizados en cada uno de ellos) será determinada por el órgano competente en la materia.
- 2.— Los centros podrán impartir los grupos autorizados en dicha oferta educativa que se formen de acuerdo con los siguientes criterios:
- a) Los grupos se formarán sobre la base de 20 alumnos o alumnas por grupo en las Enseñanzas Iniciales I y 30 alumnos o alumnas por grupo en las enseñanzas correspondientes a Enseñanzas Iniciales II o Educación Secundaria. No obstante, se podrá permitir un aumento de esa ratio, considerando que el alumnado se matricula por ámbitos y teniendo en cuenta que las circunstancias específicas del alumnado de estas enseñanzas pueden provocar que soliciten baja en algunos casos.
- b) No se admitirán grupos inferiores a 12 alumnos o alumnas en Enseñanzas Iniciales I e inferiores a 17 en las restantes, salvo excepciones autorizadas expresamente por el órgano competente.
- c) Tanto en Enseñanzas Iniciales I y II como en Educación Secundaria podrán fusionarse grupos de alumnos y alumnas pertenecientes a módulos distintos. En cualquier caso, en el caso de las Enseñanzas Iniciales I y II solo se podrán crear grupos de alumnos y alumnas pertenecientes a tres módulos distintos como máximo, mientras que en Educación Secundaria solo se podrán crear grupos de alumnos y alumnas pertenecientes a módulos del mismo nivel.

El número mínimo de alumnos y alumnas de grupos que fusionan módulos distintos, queda del siguiente modo:

- Enseñanzas Iniciales I: mínimo 10 alumnos o alumnas.
- Enseñanzas Iniciales II y Educación Secundaria: mínimo 12 alumnos o alumnas.
- 3.— A las personas procedentes de otros sistemas educativos con formación básica, contrastada en el centro de EPA a través de la valoración inicial, y suficiente conocimiento del idioma se les ubicará en el módulo del grado que les corresponda. De esta manera se les posibilitará el seguimiento de un itinerario formativo en el centro de EPA, en su caso, hasta la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria. La posesión de los conocimientos mínimos en la lengua vehicular será requisito imprescindible para la matriculación en el grado y módulo que corresponda.

En el caso de personas procedentes de otros sistemas educativos con escasa formación básica y con escaso conocimiento del idioma, la enseñanza y capacitación en el idioma será previa a la matriculación en las Enseñanzas Iniciales I.

Artículo 5.– Jornada y horario semanal para el alumnado.

- 1.— Las clases, se impartirán de lunes a viernes inclusive salvo en los turnos vespertino y nocturno que podrán impartirse de lunes a jueves.
- 2.— El horario tipo en las Enseñanzas Iniciales I será de 12 horas semanales por grupo. Los contenidos referidos a todos los ámbitos se impartirán de forma globalizada y, por tanto, no se diferenciará el horario por cada ámbito.

- 3.— En las Enseñanzas Iniciales II será 12 el número de horas semanales por grupo. Se diferenciarán en el horario los tres ámbitos (ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito de carácter científico tecnológico).
- 4.– En Educación Secundaria el horario semanal será de 15 horas diferenciándose, también, los tres ámbitos mencionados.
- 5.– Considerando la peculiaridad del alumnado adulto y su horario laboral, podrá flexibilizarse el horario tipo señalado.
- 6.— Las clases podrán tener la duración de 1 hora, 1½ horas y 2 horas. En el caso de materias de carácter práctico (tecnología, talleres...) la duración de las clases no podrá superar las 3 horas. La organización horaria se recoge en el Anexo I.
- 7.— Cuando por circunstancias excepcionales se requiera variar esta distribución horaria, la misma deberá ser autorizada por la Delegación territorial de Educación, previo informe de la Inspección de Educación.
- 8.— La Resolución sobre la organización del Curso del Viceconsejero o de la Viceconsejera de Educación recogerá las circunstancias específicas relacionadas con el contenido de este artículo.

Artículo 6.- Acceso del alumnado en modalidad presencial.

- 1.— Podrán acceder a la Educación Básica en modalidad presencial en los centros de educación de personas adultas, quienes no estén en posesión del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y/o equivalente y sean mayores de dieciocho años o los cumplan en el año natural en el que comienza el curso académico correspondiente.
- 2.— Excepcionalmente, podrán acceder las personas mayores de dieciséis años o que cumplan dicha edad en el año natural en que se realiza la matrícula, siempre que acrediten documentalmente encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
  - a) Estar dadas de alta como trabajador o trabajadora por cuenta propia o ajena.
  - b) Tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.
- c) Alumnado extranjero de reciente incorporación al sistema educativo cuya lengua vehicular no sea una de las lenguas cooficiales del País Vasco.
- 3.– Las situaciones descritas en los apartados anteriores requerirán documentación que acredite la causa alegada.
- 4.— No podrán acceder a los centros de EPA en el régimen presencial para cursar Educación Secundaria para personas adultas aquellas personas que estén matriculadas en enseñanzas oficiales conducentes al título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria en el curso en el cual deseen realizar la matrícula en un centro de EPA.

Artículo 7.- Acceso del alumnado en modalidad a distancia.

- 1.— En la modalidad a distancia, podrán acceder a la Educación Básica en los centros de educación de personas adultas a distancia:
- a) Las personas mayores de dieciséis años, o que cumplan dicha edad en el año natural en que se realiza la matrícula, siempre que acrediten documentalmente que tras el período de escolarización obligatoria no han obtenido el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

- b) Quienes, aun estando en edad escolar, no puedan estar escolarizados por causas debidamente justificadas ante la Delegación Territorial correspondiente.
- 2.— No podrán acceder a los centros de EPA en el régimen a distancia para cursar Educación Secundaria para personas adultas aquellas personas que estén matriculadas en enseñanzas oficiales conducentes al título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria en el curso en el cual deseen realizar la matrícula en un centro de EPA.
- 3.– Se posibilitará que aquellas personas que por iniciar una relación laboral no puedan asistir de forma continuada a un mismo turno de la modalidad presencial se matriculen en la modalidad a distancia.

Articulo 8.– Valoración inicial de los aprendizajes de las personas adultas.

- 1.— Con carácter preceptivo el equipo docente del centro realizará una valoración inicial que comprenderá aspectos relacionados con sus conocimientos y experiencias previas, independientemente de que estas se hayan podido adquirir al margen de los itinerarios de formación convencionales. Se consignarán en el expediente del alumno o alumna los módulos que no debe cursar como resultado de la valoración inicial de la persona interesada, indicando la adscripción a los módulos y niveles de los ámbitos que requiera cursar y superar para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.
  - 2.– La valoración inicial de los aprendizajes tendrá en cuenta:
- a) la formación reglada que las personas adultas acrediten, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo III.
- b) las competencias básicas reconocidas a través del dispositivo de reconocimiento oficial que se establezca.
- c) los conocimientos y experiencias profesionales, así como adquiridas a través de la educación no formal e informal.
- d) los aprendizajes de quien se reincorpore a estas enseñanzas tras haberlas abandonado durante al menos un año académico y desee acreditar nueva formación reglada, experiencia profesional, formación no reglada.

La valoración inicial se completará con la realización de pruebas en los siguientes casos:

- a) para quienes no puedan acreditar formación reglada, experiencia profesional, formación no reglada o experiencia no profesional.
- b) para quienes estén en desacuerdo con la valoración realizada en aplicación de las tablas del Anexo III.
- 3.— Los resultados serán válidos únicamente a efectos de la incorporación del alumnado al correspondiente grado y módulo. La valoración inicial no supondrá ni el reconocimiento oficial de haber superado cursos, grados o módulos anteriores, ni la obtención de certificado alguno.

Articulo 9.- Matriculación.

- 1.– La matriculación en Educación Básica en centros de enseñanza para adultos, tendrá lugar en dos periodos:
  - a) El primer período tendrá lugar durante la segunda quincena de junio, preferentemente.
  - b) El segundo período tendrá lugar, preferentemente, durante la primera quincena de febrero.

- 2.— Los casos particulares fuera de estos plazos requerirán de la autorización expresa del órgano competente. No obstante, excepcionalmente, estará permanentemente autorizado, tanto el alumnado de nacionalidad extranjera demandante de asilo político que deberá presentar Certificado de identificación de los Cuerpos de Seguridad y Certificado de domiciliación emitido por el Centro de Acogida dependiente del Gobierno Vasco donde se encuentra alojado, como el alumnado de nuevo ingreso en Centro Penitenciario.
- 3.– Serán de obligado uso los procedimientos informáticos establecidos por la administración educativa para la gestión de las matrículas y del proceso de evaluación del alumnado en los centros docentes de la CAPV.
  - 4.- No podrán realizarse matrículas de ámbitos que ya hayan sido superados o convalidados.
- 5.— Quienes se hayan matriculado para el primer cuatrimestre y deseen continuar su formación en el 2.º cuatrimestre no tendrán que volver a matricularse en el segundo período de matriculación asegurándoles el centro su continuidad. La matriculación comprenderá necesariamente todos los ámbitos que conforman el módulo, excepto cuando tengan alguno de ellos previamente superado.
  - 6.- Anulación de oficio de la matrícula.

En la modalidad presencial de todas las enseñanzas, la asistencia a las actividades de formación es la condición necesaria que mantiene vigente la matrícula.

Para el control de la asistencia del alumnado será obligatorio utilizar las aplicaciones establecidas a tal efecto por el Departamento competente en materia de educación.

El director o directora del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, acordará la anulación de oficio de la matrícula cuando un alumno o una alumna acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior a lo establecido a continuación:

- a) La acumulación de faltas de asistencia no justificadas llevarán consigo la pérdida del derecho a la matrícula: en el caso de que transcurran diez días completos de inasistencia no justificada al centro, la persona responsable de la jefatura de estudios remitirá una comunicación al alumno o alumna. Si con posterioridad a esta comunicación se produjeran cinco días de inasistencia no justificada, se le anulará la matrícula de oficio, circunstancia que le será comunicada. La anulación de oficio de la matrícula no impedirá que se contabilice esa matriculación dentro de las cuatro convocatorias de las que dispone el alumno o alumna para superar cada ámbito de conocimiento de cada módulo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 15 de la presente Orden.
- b) A quien le sea anulada la matrícula por inasistencia no justificada a clase, no podrá matricularse de nuevo en el siguiente cuatrimestre, independientemente de que sea el segundo del mismo curso o el primero del curso siguiente.

Artículo 10.- Exención de la evaluación de Lengua Vasca y Literatura.

- 1.— Las personas adultas podrán solicitar la exención de la evaluación de Lengua Vasca y Literatura en las mismas condiciones que contemplan las instrucciones que sobre este aspecto tenga vigente el Departamento de Educación para el resto de las enseñanzas regladas.
- 2.— Cuando un alumno o una alumna tenga debidamente concedida la exención de evaluación de Lengua Vasca y Literatura, esta circunstancia se tendrá en cuenta a la hora de evaluar y calificar el ámbito de comunicación. Asimismo, el Centro deberá comunicar al alumno o alumna que la exención de evaluación no exime de la obligación de asistencia, estudio y seguimiento del ámbito y le informará sobre la duración máxima de la misma.

Artículo 11.- Currículo.

- 1.— A los efectos de lo dispuesto en esta Orden, se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para las enseñanzas de la Educación Básica para las personas adultas.
  - 2.– El currículo está integrado por los siguientes elementos:
- a) Las competencias básicas o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada ámbito, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para el fomento de la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.
- b) Los objetivos de cada enseñanza expresados en términos de competencias que debe alcanzar el alumnado para lograr el perfil de salida de la Educación Básica.
- c) Los contenidos organizados en bloques temáticos que integran los conocimientos declarativos, los procedimientos y las actitudes, que contribuyen al logro de los objetivos de la Educación Básica y a la adquisición de las competencias básicas.
- d) La metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes y las orientaciones metodológicas.
- 3.— La definición de cada una de las competencias básicas y sus componentes, los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación de cada ámbito, están referenciados en el Decreto 236/2015, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco, complementados por lo establecido en el Anexo II de esta Orden y que serán desarrollados por cada centro en su respectivo Proyecto Curricular.
- 4.— El currículo se organiza en módulos. Desde el punto de vista de la organización curricular, se entiende por módulo didáctico la unidad curricular temporal de organización y evaluación, formada por un conjunto de aprendizajes que tienen un eje común y que están agrupados de forma coherente y progresiva.
- 5.— Los centros distribuirán el currículo de cada uno de los ámbitos en 12 módulos obligatorios. Todos los módulos, para una mejor organización del Centro, tendrán una duración cuatrimestral (de septiembre a enero, o de febrero a junio), incluyéndose en todos los grados el ámbito de comunicación, el social y el científico-tecnológico, incluso en Enseñanzas Iniciales I donde la impartición de los mismos se realiza de forma globalizada.
- 6.— La Inspección de Educación comprobará el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de supervisar adecuadamente la expedición de Títulos de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 12. – Características generales de la evaluación.

- 1.— La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y las alumnas será individualizada, continua, formativa y, en el caso de las Enseñanzas Iniciales II y Educación Secundaria, diferenciada según los distintos ámbitos en los que se organizan estas enseñanzas.
- 2.— En la modalidad presencial, la evaluación continua del alumnado requiere de su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para los distintos ámbitos que constituyen el plan de estudios y a las actividades complementarias programadas para las enseñanzas, no pudiendo ser calificados mediante la evaluación continua aquellos alumnos y alumnas que registren un absentismo superior al 20 por ciento. Los centros comunicarán al alumnado este requisito en el momento de la matrícula.

- 3.— Asimismo, los centros establecerán en su Reglamento de Organización y Funcionamiento o documento análogo el procedimiento de evaluación final para aquellos alumnos y alumnas que no puedan ser calificados mediante la evaluación continua o no la hayan superado o para quienes no hayan superado alguno de los ámbitos del módulo en el proceso de evaluación continua. Los centros deberán dar a conocer este procedimiento al alumnado.
- 4.— Los profesores y las profesoras evaluarán al alumnado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación y sus indicadores de logro establecidos en las programaciones didácticas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de la consecución de los objetivos. Estos criterios de evaluación, así como los de calificación, serán comunicados al alumnado al comienzo de la actividad docente.
- 5.— El proceso de evaluación continua será desarrollado por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores y profesoras de cada grupo, coordinado por el profesor tutor o por la profesora tutora del grupo, con el apoyo en su caso, del orientador u orientadora del centro.

La calificación de cada uno de los ámbitos será decidida por los respectivos profesores o profesoras de cada ámbito. El resto de las decisiones serán adoptadas de manera colegiada por equipo docente coordinado por el tutor o la tutora.

- 6.— En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de una alumna o alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- 7.— Los alumnos y alumnas que, una vez concluido el proceso de evaluación continua, tengan pendiente de superar algún ámbito de cualquiera de los niveles, podrán presentarse a la evaluación final que tendrá lugar una vez terminado el periodo lectivo.
- 8.— El alumnado que no haya participado en el proceso de evaluación continua o haya perdido el derecho a esa evaluación continua, deberá realizar para cada ámbito de cada módulo una prueba presencial y escrita, que abarcará la totalidad del ámbito estudiado. De dichas pruebas se responsabilizará el equipo docente constituido en cada centro autorizado para impartir estas enseñanzas. Para presentarse a esas pruebas no será obligatorio haber asistido a las horas lectivas presenciales.
- 9.— Los profesores y las profesoras evaluarán los aprendizajes de los alumnos y alumnas, así como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Los departamentos de coordinación didáctica incorporarán en la memoria de fin de curso el análisis de los resultados de dicha evaluación, tanto en lo que afecta al alumnado como en lo que afecta a la práctica docente.
- 10.— En las enseñanzas de modalidad distancia las referencias a la evaluación continua serán también de aplicación, y se realizará utilizando aplicaciones, plataformas y programas informáticos específicos para ese fin, que demuestren una actividad o vinculación permanente con las enseñanzas. El alumnado deberá estar debidamente informado al respecto.

Artículo 13.- Resultados de la evaluación.

1.— En las enseñanzas iniciales I, los resultados de la evaluación de cada módulo se expresarán en los siguientes términos: Apto/Apta (A) o No apto/No apta (NA), considerándose negativa la calificación (NA) y positiva la calificación (A).

- 2.— En las enseñanzas iniciales II y las destinadas a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria los resultados de la evaluación en las enseñanzas se expresarán con las siguientes calificaciones cualitativas: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), considerándose negativa la calificación Insuficiente y positivas todas las demás. Estas expresiones irán acompañadas de una calificación cuantitativa, sin emplear decimales, en una escala de 1 a 10, aplicándose las siguientes correspondencias:
  - Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
  - Suficiente: 5.
  - Bien: 6.
  - Notable: 7 u 8.
  - Sobresaliente: 9 o 10.
- 3.— Cada uno de los ámbitos de las Enseñanzas Iniciales II y Educación Secundaria para personas adultas tendrá una única calificación en su escala correspondiente.
- 4.— En Educación Secundaria para personas adultas los ámbitos se considerarán superados cuando tengan calificación igual o superior a 5 y se consideran no superados cuando la tengan inferior. Cuando un alumno o una alumna no se presente a la evaluación final correspondiente a alguno de los ámbitos calificados con Insuficiente en la evaluación continua, en los documentos de evaluación se registrará como «No Presentado» (NP).
- 5.— Cuando alguno de los ámbitos se haya declarado convalidado o equivalente mediante la tabla del Anexo III, el alumno o alumna no será matriculado ni calificado de dicho ámbito. La aplicación informática Notas y faltas visualizará (C-E) (Convalidado o equivalente) en la casilla correspondiente del acta de evaluación. La incorporación de alumnado con convalidaciones o equivalencias se registrará en la aplicación informática en la forma establecida para la misma.
- 6.— Cuando un alumno o una alumna repita módulo y tenga aprobado alguno de los ámbitos del módulo en convocatorias anteriores, no será matriculado ni calificado de los ámbitos superados. En ningún caso podrán repetirse los ámbitos superados. Al imprimir el acta de evaluación se visualizará (ACA) (Aprobado en Convocatorias Anteriores) en la casilla correspondiente.
- 7.— Los alumnos y alumnas deberán superar los ámbitos correspondientes del módulo anterior para poder ser calificados de los ámbitos homónimos del siguiente módulo. Cuando un ámbito de un módulo no pueda ser calificado porque el alumno o la alumna no ha superado algún ámbito homónimo del módulo anterior, en la aplicación informática Notas y faltas se escogerá la opción «No evaluado» en la casilla correspondiente. Al imprimir el acta de evaluación se visualizará (NE) (No evaluado) en la casilla correspondiente.
- 8.— Cuando un ámbito no pueda ser calificado debido a que el alumno o alumna no se ha matriculado en él y no sea de aplicación ninguno de los puntos anteriores, se dejará en blanco la casilla correspondiente en la aplicación informática Notas y faltas. Al imprimir el acta de evaluación se visualizará (--) en la casilla correspondiente.
- 9.— En ningún caso podrán admitirse en las actas finales de evaluación casillas en blanco, sin alguna de las calificaciones u otras circunstancias señaladas en los párrafos anteriores.

Todas las abreviaturas mencionadas aparecen recogidas en la tabla del Anexo IV.

#### Artículo 14.- Promoción.

- 1.— En Enseñanzas Iniciales I los alumnos y alumnas promocionarán de módulo si han obtenido la calificación de Apto/a.
- 2.— En Enseñanzas Iniciales II y Educación Secundaria para personas adultas, los alumnos y alumnas promocionarán de un módulo al siguiente cuando hayan superado todos los ámbitos o cuando tengan un solo ámbito pendiente de superar.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción con evaluación negativa en dos ámbitos, siempre que la calificación obtenida en ellos sea de un cuatro como mínimo, y considere que la persona tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Dicha decisión será debidamente documentada, y de la misma quedará constancia en el expediente del alumno o alumna.

A efectos del cómputo de pendientes, los ámbitos con una misma denominación pertenecientes a módulos distintos serán considerados como ámbitos diferentes.

- 3.– Quienes promocionen al siguiente módulo con algún ámbito pendiente, deberán ser evaluados de los mismos.
  - 4. En el caso de repetición, los ámbitos con calificación positiva no podrán volver a ser cursados.
- 5.— A los alumnos y alumnas matriculados en el módulo 4 del Grado III que superen todos los ámbitos, se les consignará la propuesta de expedición del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la presente Orden.

#### Artículo 15.- Convocatorias.

- 1.— En la modalidad presencial, el alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias para superar cada ámbito de conocimiento de cada módulo. A efectos de cómputo, el proceso de evaluación continua y el de evaluación final de cada módulo contarán como una sola convocatoria.
- 2.— Los alumnos y alumnas podrán solicitar la renuncia, justificada documentalmente, ante la dirección del centro de una o de las dos convocatorias que se celebran en cada curso académico, para todos o para alguno de los ámbitos de conocimiento. Se presentará con una antelación mínima de un mes a la fecha de la evaluación final del ámbito o ámbitos cuya renuncia se solicita
- 3.– Esta renuncia tendrá carácter excepcional y solo se concederá cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:
- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o de la alumna que se traduzca en una ausencia de más de dos meses, en cuyo caso no tendrá efecto la limitación temporal señalada en el punto 2.
- b) Iniciar una relación laboral en un puesto de trabajo en un horario incompatible con el que tiene asignado el ámbito para el que solicita la renuncia.
- c) Obligaciones de tipo personal o familiar justificadas que impidan la normal dedicación al estudio.
- 4.— El Director o la Directora del centro resolverá motivadamente la petición en el plazo máximo de diez días. Una copia de la resolución se adjuntará en la aplicación informática correspondiente al expediente académico del alumno o alumna, junto con la documentación presentada por el interesado o interesada.

Artículo 16.- Superación de ámbitos cuando no sea posible la asistencia a clase.

- 1.— Los alumnos y alumnas que tuvieran algún ámbito pendiente del módulo anterior, se matricularán del mismo (si se ofertara, y siempre que se hubieran matriculado también del homónimo posterior) y asistirán a las actividades lectivas programadas para dicho ámbito. En caso de incompatibilidad horaria que imposibilite la asistencia a las actividades del módulo anterior, seguirán un programa individualizado de refuerzo educativo destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos y deberán superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Serán calificados y calificadas ordinariamente en las actas de los grupos respectivos.
- 2.— En el caso mencionado de incompatibilidad horaria los departamentos de coordinación didáctica, o quien desarrolle sus funciones en los centros privados, se encargarán de programar las actividades y, en su caso, las pruebas parciales que preparen a los alumnos y alumnas para lograr la superación de su programa individualizado de refuerzo educativo, es decir, para que consigan una evaluación positiva en los ámbitos pendientes de superar.
- 3.— Los profesores y profesoras que desarrollen las actividades de refuerzo educativo serán los responsables de realizar el seguimiento de esos alumnos y alumnas, así como de coordinarse con cada profesor o profesora del módulo superior. Cuando no exista profesor o profesora específico para estas actividades será el profesorado del ámbito superior el encargado del seguimiento del alumno o de la alumna.
- 4.— De la evaluación de los ámbitos pendientes del módulo anterior será responsable el correspondiente departamento.
- 5.— En el caso de que el ámbito no fuera ofertado en el centro y se hubieran matriculado del homónimo posterior, deberán también matricularse de ese ámbito y serán asignados al grupo que se establezca al efecto en la aplicación de cuadros horarios (DAE). Para la recuperación, evaluación y calificación se aplicará lo señalado en los párrafos anteriores. La calificación se registrará en la aplicación informática.

Artículo 17.– Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos y alumnas que al terminar la Educación Secundaria para personas adultas hayan superado todos los ámbitos de conocimiento y, por tanto, alcanzado las competencias básicas y los objetivos de estas enseñanzas obtendrán el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 18.- Nota media.

- 1.— Para el cálculo de la nota media de la Educación Básica de personas adultas o de los diferentes grados, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas solo en los ámbitos de los módulos correspondientes a los niveles 1 y 2 del Grado III. En caso de existir convalidación de algunos ámbitos, la calificación final de la etapa no tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas en los ámbitos convalidados, sino que será la media aritmética de los ámbitos cursados y superados de ambos niveles en la educación de personas adultas.
- 2.— Al finalizar el grado III, a las personas propuestas para el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria se les entregará el historial académico.

Artículo 19.- Sesiones de evaluación.

1.– Las sesiones de evaluación podrán ser parciales de seguimiento o finales de calificación.

- 2.— Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de profesores y profesoras que imparte docencia al mismo grupo de alumnos y alumnas, coordinado por el profesor tutor o profesora tutora con el apoyo del orientador u orientadora del centro, para valorar el aprendizaje del alumnado en relación tanto al grado de adquisición de las competencias básicas como al de consecución de los objetivos.
- 3.— El profesor tutor o profesora tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas, con las calificaciones parciales obtenidas por los alumnos y alumnas en los ámbitos cursados. Las calificaciones obtenidas en la evaluación final son las que se introducirán en la aplicación informática, establecida al efecto por el departamento competente en materia de educación, de donde se generarán las actas de calificación final correspondientes.
- 4.— En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se comunicará a cada alumno y alumna sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada ámbito.
- 5.— En el régimen presencial, en cada módulo se celebrará para cada grupo al menos una sesión de evaluación parcial y una de evaluación final.
- 6.— En la sesión de la evaluación final se formulará la calificación final de los distintos ámbitos de cada módulo. Asimismo, se consignarán en los documentos de evaluación del alumnado las calificaciones obtenidas, tanto en los ámbitos de conocimiento del módulo cursado como, en su caso, en el ámbito o ámbitos pendiente, siempre atendiendo a lo establecido en el artículo trece de la presente Orden.
- 7.– En dicha sesión se adoptarán las correspondientes decisiones en materia de promoción y titulación, que se consignarán, asimismo, en los documentos de evaluación.

Artículo 20.- Documentos oficiales de evaluación.

- 1.— Los documentos oficiales de evaluación para estas enseñanzas son los siguientes: el expediente académico, las actas de evaluación, el historial académico y el informe personal por traslado. Según el caso, los documentos podrán imprimirse o solamente se guardarán en la aplicación informática determinada por el Departamento. De ser preceptivo autentificar mediante firma los documentos impresos, estas serán autógrafas, de los profesores y profesoras o cargos que en cada caso se determinen.
- 2.— El órgano competente establecerá los modelos, su contenido y diseño para cada uno de los documentos de evaluación, recogidos en las aplicaciones informáticas del Departamento.

Artículo 21.- El expediente académico.

- 1.— El expediente académico del alumnado es el documento oficial que incluye los resultados de la evaluación, de las propuestas de promoción y titulación y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad adoptadas. Se abrirá en la aplicación informática en el momento de incorporación del alumno o la alumna a las mismas.
- 2.— Al expediente académico se adjuntarán digitalmente, cuando proceda, informes psicopedagógicos o de otra índole para cuya elaboración se contará con el asesoramiento del orientador u orientadora del centro, solicitud de renuncia y resolución de la misma, y cuanta documentación oficial incida en la vida académica del alumno o de la alumna.
- 3.— La custodia y, cuando corresponda, el archivo de los expedientes académicos es responsabilidad de la dirección de los centros educativos.

Artículo 22.- Las actas de evaluación.

- 1.— Las actas de evaluación son los documentos oficiales que se extienden al final de cada módulo. Se cumplimentarán tras cada evaluación final.
- 2.— Las actas de evaluación comprenden la relación nominal de los alumnos y alumnas que componen el grupo, la denominación exacta de los ámbitos de cada módulo, excepto en las enseñanzas iniciales I, las calificaciones obtenidas, así como la decisión de promoción. En el módulo 4 del Grado III se recogerá la propuesta de expedición del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.
- 3.– Las actas de evaluación serán firmadas tal y como se especifica en el artículo 20.1 de la presente Orden.
- 4.— Los resultados consignados en las actas de evaluación a que se refieren los apartados anteriores se reflejarán automáticamente en los respectivos expedientes e historiales académicos.
- 5.— Las actas carecerán de validez si presentan enmiendas o tachaduras. En todos los casos en los que sea necesario hacer una modificación al texto, se realizará utilizando la herramienta de la aplicación destinada a generar diligencias. Estas se trasladarán automáticamente al expediente y al historial académico.
- 6.— Corresponde a los centros escolares la custodia y archivo de las actas de evaluación. Ellos tendrán la competencia para emitir las certificaciones que se soliciten. Cuando las certificaciones no incluyan firma digital, serán firmadas por el Secretario o Secretaria y visadas por el Director o Directora del centro.

Artículo 23.- El historial académico.

- 1.— El historial académico, que tiene la consideración de documento básico de evaluación, es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado y tiene valor acreditativo de los estudios realizados.
- 2.— El historial académico se generará a través de la aplicación y se entregará a los alumnos y alumnas al término de estas enseñanzas.

Artículo 24.- Traslado de centro.

- 1.— Cuando el alumno o alumna proceda de otra Comunidad Autónoma, la matriculación únicamente adquirirá carácter definitivo a partir de la recepción del historial académico debidamente cumplimentado. El centro receptor se hará cargo de la custodia del historial académico y del informe personal por traslado y abrirá el correspondiente expediente académico del alumno o de la alumna en la aplicación informática, al que anexará el historial académico recibido en formato digital.
- 2.— Cuando un alumno o alumna se traslade a otro centro para proseguir sus estudios y este se encuentre fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el centro de origen remitirá al centro de destino, a petición de este, y con la mayor diligencia, el historial académico obtenido de la aplicación informática.
- 3.— En caso de que el alumno o alumna se traslade antes de haber finalizado el curso a otro centro para proseguir sus estudios y este se encuentre fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, además del historial académico, el centro de origen emitirá el informe personal por traslado, que es el documento básico en el que se consignará la información necesaria para la

continuidad del proceso de aprendizaje del alumno o alumna, figurando los resultados de las evaluaciones parciales que se pudieran haber realizado.

Será elaborado por el tutor o tutora, con el apoyo del orientador u orientadora del centro, a partir de los datos facilitados por los profesores y profesoras de los ámbitos, y tendrá el visto bueno del Director o de la Directora. El informe personal por traslado contendrá, al menos, los siguientes elementos:

- a) Datos de identificación del centro de origen y del alumno o de la alumna.
- b) Módulo que realiza y ámbitos que cursa.
- c) Ámbito o ámbitos pendientes, en su caso.
- d) Calificaciones parciales en el caso de que se hubieran emitido en ese período.
- e) Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o de la alumna.
- 4.— El informe personal por traslado se remitirá al centro de destino conjuntamente con el historial académico (el historial solo para centros fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco).

Artículo 25.- Información sobre la evaluación.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, deberán hacerse públicos los criterios generales que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, promoción y titulación. Los departamentos de coordinación didáctica, por medio del profesorado, informarán al comienzo del período lectivo sobre los contenidos mínimos exigibles para la superación de los distintos ámbitos, los procedimientos de recuperación y los criterios de evaluación y procedimientos de calificación aplicables, conforme a lo previsto en el Decreto 201/2008, de 2 de diciembre, sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. La jefatura de estudios de cada centro será la responsable de la coordinación y verificación de este proceso de información.

Artículo 26.- Información al alumnado a lo largo del curso y tras la evaluación final.

- 1.— Periódicamente y en todo caso con posterioridad a cada sesión de evaluación, y cuando se den circunstancias que así lo aconsejen, el tutor o la tutora informará a los alumnos y alumnas sobre el aprovechamiento académico de estos y la marcha de su proceso educativo. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua.
- 2.– Tras la evaluación final se informará al alumno o alumna por escrito con la indicación, al menos, de los siguientes apartados:
  - a) Calificaciones obtenidas en los distintos ámbitos cursados por el alumno o alumna.
  - b) Promoción o no al módulo siguiente.
- 3.— Los tutores y las tutoras, así como los profesores y profesoras de los distintos ámbitos o módulos, mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y las alumnas en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas.

Artículo 27. – Reclamación sobre los resultados de la evaluación ante instancias del propio centro.

El procedimiento de reclamaciones ante instancias del propio centro se ajustará a lo dispuesto en el correspondiente Reglamento de Organización y Funcionamiento o documento análogo. En los casos en que el citado procedimiento no aparezca recogido en el citado documento, con carácter subsidiario se aplicarán las siguientes normas:

- a) Una vez hecha pública y dada a conocer cualquier tipo de calificación, los alumnos y alumnas tendrán un plazo de 48 horas para presentar reclamaciones razonadas y argumentadas sobre dicha calificación. Para ello, una vez corregidos, tendrán garantizado el acceso, previa solicitud, a todos los trabajos, ejercicios y pruebas que hayan de tener incidencia en la calificación final.
- b) Cualquier reclamación contra una calificación parcial deberá presentarse a la profesora o profesor implicado, que responderá en el plazo de 48 horas.
- c) La reclamación correspondiente a las calificaciones finales deberá presentarse por escrito al Director o Directora del Centro en un plazo de 48 horas.
- d) El Director o Directora presentará la reclamación al departamento de coordinación didáctica correspondiente, o quien desarrolle sus funciones en los centros privados, que debe deliberar y emitir informe razonado sobre la misma. Este informe se referirá a si la prueba responde a los contenidos programados, a los objetivos del ámbito, así como a los criterios de evaluación y calificación establecidos y hechos públicos por el Departamento. En caso de que dicha reclamación sea estimada, el Jefe o Jefa de departamento correspondiente o quien desarrolle sus funciones en los centros privados propondrá al Director o Directora del Centro la resolución que proceda, debiendo anotarse la nueva calificación en las Actas y demás documentos por el procedimiento reglamentario.

Artículo 28.- Reclamaciones ante instancias externas al centro.

Una vez finalizado el proceso de reclamación interna en el centro en que el alumno o alumna está matriculado podrá presentarse recurso de alzada sobre las calificaciones finales de los módulos ante el Delegado o Delegada Territorial. Se procederá del modo siguiente:

- 1.— Si el alumno o alumna no está de acuerdo con la resolución formulada a su reclamación en el Centro, puede presentar un recurso de alzada a la Delegada o Delegado Territorial, en el plazo de 1 mes.
- 2.— La Delegada o el Delegado Territorial resolverá sobre el recurso de alzada en el plazo de 3 meses, previo informe razonado de la Inspección de Educación, para el que podrá contar con el asesoramiento de uno o más profesores o profesoras de la especialidad docente que tenga atribuida la enseñanza del ámbito reclamado.
- 3.– La resolución del recurso de alzada por la Delegada o Delegado Territorial pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 29.- Programaciones.

- 1.— Los departamentos de coordinación didáctica, por medio del profesorado, elaborarán las programaciones didácticas.
- 2.– Estas programaciones serán públicas y serán archivadas en el centro bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios.

Artículo 30.– Supervisión y asesoramiento del proceso de evaluación por parte de la Inspección de Educación.

Corresponde a la Inspección de Educación asesorar y supervisar el desarrollo del proceso de evaluación tanto del alumnado como de la enseñanza y proponer la adopción de las medidas que contribuyan a mejorarlo. A tal fin, en sus visitas a los centros, los inspectores e inspectoras se reunirán con el equipo directivo, con los profesores y profesoras y con los demás responsables de la evaluación, dedicando especial atención a la valoración y análisis de los resultados de la evaluación del alumnado y al cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. – Datos Personales del alumnado.

En lo referente a la obtención de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de estos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la Disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA. - Alumnado menor de edad.

En el caso de los alumnos y alumnas menores de edad que cursan estas enseñanzas al amparo de la normativa vigente, lo previsto en los artículos 18.2, 19.4, 26, 27 y 28 de esta Orden se extenderá a las familias o a los tutores y tutoras legales.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango resulten incompatibles con lo previsto en la presente Orden, en particular la Orden de 20 de julio de 2006, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por el que se regulan algunos aspectos de la educación básica a distancia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como la Orden de 31 de octubre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se establece el currículo específico de la Educación Básica para las personas adultas y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL.- Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de mayo de 2021.

El Consejero de Educación, JOKIN BILDARRATZ SORRON.

# ANEXO I ORGANIZACIÓN HORARIA DEL CURSO

| Enseñanzas                 | Cuatrimestres   | Semanas    | Horas/semana    | Total horas |
|----------------------------|-----------------|------------|-----------------|-------------|
| Enseñanzas<br>Iniciales I  | 4 cuatrimestres | 64 semanas | 12 horas/semana | 768 horas   |
| Enseñanzas<br>Iniciales II | 4 cuatrimestres | 64 semanas | 12horas/semana  | 768 horas   |
| ESO                        | 4 cuatrimestres | 64 semanas | 15 horas/semana | 960 horas   |

# ORGANIZACIÓN HORARIA SEMANAL

|                        | Enseñanzas Iniciales I | Enseñanzas Iniciales II | Educación Secundaria<br>Obligatoria |
|------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------------|
| Ámbitos                | Horas                  | Horario de referencia   | Horario de referencia               |
| Comunicación           |                        | 4                       | 5                                   |
| Social                 |                        | 2                       | 3                                   |
| Científico-Tecnológico |                        | 4                       | 4                                   |
| Libre disposición      |                        | 2                       | 3                                   |
| TOTAL                  | 12                     | 12                      | 15                                  |

#### **ANEXO II**

## CURRÍCULOS

## ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

#### 1.- INTRODUCCIÓN

En el contexto de la educación de las personas adultas, el ámbito de comunicación tiene como objetivo la adquisición de las competencias comunicativas necesarias para su participación en todas las situaciones de la actividad humana. El enfoque por competencias llevado al aula representa un cambio metodológico que requiere vincular los problemas de la vida cotidiana con el conocimiento. Supone contemplar los contenidos de tipo declarativo, procedimental y actitudinal como recursos para la resolución de situaciones problema de la vida y para su aplicación a otras situaciones comunicativas vinculadas a experiencias de la etapa adulta en contextos personales, sociales, académicos y laborales.

Específicamente, la competencia en comunicación lingüística y literaria se desglosa en los siguientes componentes:

- 1) Comprender y valorar con actitud crítica, textos orales, escritos y audiovisuales, tanto analógicos como digitales, procedentes de distintos ámbitos, para alcanzar metas personales, sociales o académicas.
- 2) Producir textos orales, escritos y audiovisuales, propios de ámbitos personales, sociales o académicos, para responder eficazmente a diferentes necesidades comunicativas.
- 3) Aplicar, tanto en la comprensión como en la producción de textos orales y escritos, los conocimientos sobre las normas de uso y el sistema de las lenguas, para comunicarse de manera adecuada y eficaz.
- 4) Interpretar y valorar los textos literarios construyendo de manera compartida su significado, para comprender el mundo, valorar el patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, construir la propia identidad cultural, respetar la identidad y diversidad cultural que nos rodea y desarrollar la sensibilidad estética.
- 5) Reconocer y valorar la diversidad lingüística y cultural presente en nuestra sociedad para desarrollar una actitud positiva hacia dicha diversidad.

Los componentes de esta competencia en el contexto de una enseñanza de personas adultas orientan su caracterización. Así, las habilidades para hablar, conversar, escribir, escuchar y leer en ámbitos significativos de la actividad social junto con las estrategias que ayudan a desarrollar estas habilidades, constituyen el eje de esta competencia. Igualmente, forman parte de la competencia los contenidos encaminados tanto al desarrollo de la educación literaria, como a la consolidación del hábito lector. Junto a ello, es importante participar en los nuevos escenarios comunicativos promovidos por las tecnologías digitales y desarrollar las habilidades específicas para comunicarse de manera eficaz en los mismos.

El ámbito de comunicación presenta una propuesta integrada de las materias lingüísticas, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Vasca y Literatura y Lengua/s extranjera/s, con objeto de favorecer, al menos, un planteamiento metodológico comunicativo común. Asimismo, toma como referente los aspectos básicos del currículo relativo a las materias de Lengua Castellana y

Literatura, Lengua Vasca y Literatura y Lengua/s extranjera/s, tal y como establece la Disposición Adicional IV Educación de Personas Adultas del Decreto de Educación Básica.

En un mundo cada vez más interrelacionado, marcado por la movilidad de las personas, se constata que hay una presencia importante de alumnado migrante en los centros de personas adultas. Estos son un espacio privilegiado de encuentro de diferentes culturas, de distintas generaciones, de mujeres y hombres que pueden encontrar en las lenguas una herramienta inclusiva para la no discriminación, para la convivencia y para el diálogo. Las circunstancias del alumnado adulto, en muchos casos el trabajo, las responsabilidades familiares, en ocasiones el hecho de ser una persona recién llegada al país... requieren un sistema formativo flexible que tenga en cuenta sus condiciones, sus necesidades y que favorezca un aprendizaje autónomo y autorregulado con aprendizajes significativos y aplicables a la vida diaria. Por ello, al reto de conseguir los aprendizajes necesarios para el uso y conocimiento de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se debe añadir el objetivo de la inclusión y la valoración de la diversidad lingüística y de la interculturalidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El enfoque metodológico del curriculum por competencias está centrado en la acción, por ello, el uso de los procedimientos, actitudes y de los conceptos necesarios para los intercambios comunicativos debe destacar en las propuestas de enseñanza-aprendizaje del ámbito de comunicación. El o la docente desempeña el rol de facilitadora, fundamentalmente, y el papel del alumnado es activo. Consecuentemente, se deben priorizar los contenidos procedimentales frente al mero saber declarativo.

El proceso de aprendizaje de las lenguas apoyado sobre las cinco habilidades básicas (hablar, escuchar, conversar, leer y escribir) y no sobre una parte de ellas, es necesario impulsarlo desde el primer nivel de las enseñanzas iniciales. Abordar estas habilidades desde los primeros módulos significa fortalecer el proceso de empoderamiento y de autonomía y mejorar las estrategias de aprendizaje de las personas. Conviene fomentar, además, el trabajo colaborativo entre el alumnado y establecer un ambiente de trabajo adecuado a las diferentes tareas o proyectos. Mediante el desarrollo de la competencia comunicativa el alumnado adulto adquiere herramientas para la interpretación del mundo y para la expresión de los sentimientos e ideas. Por tanto, hablar, escuchar, conversar, leer y escribir son claves para la emancipación personal, para aprender a aprender, para autorregularse y para la participación e interacción en todas las esferas de la sociedad.

El alumnado tiene que trabajar en los diferentes grados y módulos con textos variados, surgidos de diferentes situaciones comunicativas y de prácticas discursivas diversas referidas a contextos propios de las personas adultas en los ámbitos personales, sociales, laborales y académicos. Es importante, por tanto, incorporar la perspectiva del alumnado adulto y reflejar su diversidad cultural y lingüística, la riqueza de las distintas generaciones conviviendo y aprendiendo entre iguales en el mismo centro o en la misma aula...

A medida que avanzan los niveles en estas enseñanzas, se seleccionarán prácticas discursivas más complejas y aumentará la variedad de situaciones comunicativas. Las propuestas de trabajo que se propongan deben impulsar la iniciativa, la autonomía y la colaboración tanto en los procesos de búsqueda y selección de información, como en las estrategias de lectura, así como en otras actividades de comprensión y expresión oral y escrita. Este planteamiento supone, consecuentemente, trabajar, regularmente, por tareas, por proyectos comunicativos, de manera intergeneracional, en grupos... con la finalidad de desarrollar las competencias básicas. Este trabajo por proyectos y tareas es esencial para una metodología activa y participativa favoreciendo

la creatividad, el emprendizaje, la autonomía, la cooperación y la autorregulación, entre otros aspectos del desarrollo competencial.

La enseñanza es un proceso que se planifica y evalúa. En ella, las acciones propuestas desarrollarán las competencias y lograrán los objetivos seleccionados del ámbito. Los objetivos determinarán de manera integrada la finalidad del trabajo en el ámbito lingüístico y orientarán las actividades de enseñanza-aprendizaje como pueden ser seleccionar una información, resumir un texto, expresar de forma adecuada las ideas o sentimientos, intervenir en un debate, saber escuchar, desarrollar la autonomía lectora, evitar los estereotipos lingüísticos, conversar de manera adecuada, disfrutar de la lectura... Gran parte de estos aprendizajes lingüísticos son comunes a todas las lenguas y pueden ser transferidos por los hablantes bilingües o plurilingües de una lengua a otra.

Las lenguas están presentes de manera simultánea en los distintos entornos en los que los y las hablantes participan, y son las personas quienes eligen qué lengua utilizar, entre el repertorio lingüístico del que disponen, en cada situación comunicativa. Estas constataciones, justifican el enfoque integrado de las lenguas, y exigen trabajar en cada una de ellas lo que le es propio y compartir entre todas lo que tienen en común, siempre al servicio del buen uso de cada una.

Finalmente, la función de la evaluación del alumnado es proporcionar información relevante sobre su proceso y sus resultados de aprendizaje teniendo en cuenta la evaluación inicial, la formativa y la sumativa. La evaluación también debe establecer propuestas adecuadas y ajustadas al alumnado adulto y criterios de evaluación diversos para conseguir que el alumnado logre el máximo aprendizaje posible. Además, debe demostrar la capacidad que cada alumno o alumna tiene para aplicar las competencias trabajadas a nuevas situaciones comunicativas.

#### 2.- OBJETIVOS

- 1) Comprender con progresiva autonomía textos orales, escritos y audiovisuales, apropiados a las características e intereses del alumnado, de diferentes tipos y de distintos ámbitos de uso tanto de situaciones de comunicación habituales como no habituales, e interpretarlos, individualmente y en grupo, con actitud crítica para responder eficazmente a diferentes situaciones comunicativas.
- 2) Expresarse e interactuar, oralmente y por escrito, de forma adecuada coherente y correcta para responder eficazmente, con progresiva autonomía, a diferentes finalidades comunicativas, en los distintos contextos de la actividad personal, académica, social y laboral.
- 3) Reflexionar, individualmente y en grupo, sobre los sistemas y normas de uso de las distintas lenguas del ámbito de comunicación, en relación a los procedimientos de comprensión y producción textuales para favorecer y mejorar el uso adecuado, coherente y correcto de cada una de las lenguas, utilizando eficazmente los conocimientos transferibles entre ellas.
- 4) Conocer e interpretar la realidad plurilingüe y la diversidad cultural de Euskadi como una riqueza de la sociedad, considerando las lenguas un medio de entendimiento entre las personas de procedencias, lenguas y culturas diferentes para desarrollar una actitud positiva hacia las lenguas y valorar la diversidad lingüística.
- 5) Reflexionar, individualmente y en grupo, sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen prejuicios sexistas, clasistas, racistas... adoptando estrategias eficaces y adecuadas para comunicarse en diferentes contextos sociales y culturales.

- 6) Desarrollar la autonomía lectora mediante la lectura de muestras relevantes de la tradición literaria, de textos de los diferentes ámbitos y de textos de selección propia para ampliar los propios gustos e intereses lectores y profundizar en el conocimiento de sí mismo y del mundo.
- 7) Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información y de comunicación, de manera individual y grupal, para obtener y seleccionar información, comunicarse y cooperar.
- 8) Comprender e interpretar textos literarios, fragmentos o textos completos, de manera individual y grupal, utilizando el conocimiento básico obre las convenciones de los géneros literarios para valorar el patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva.
- 9) Conocer y reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y estrategias de comunicación impulsando una actitud de confianza y altas expectativas en la propia capacidad de aprendizaje de las lenguas para fomentar la autonomía y la autorregulación de los aprendizajes lingüísticos.

#### 3.- BLOQUES DE CONTENIDOS

## CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS:

Los bloques de contenidos exponen, de modo sintético los componentes del ámbito lingüístico, pero no establecen el orden y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula. Por ello, al elaborar las programaciones y al llevar al aula las secuencias de actividades, es necesario integrar contenidos de los diferentes bloques, sin olvidar que los contenidos procedimentales y actitudinales son la base del trabajo de este ámbito, estando los declarativos al servicio de los anteriores.

Estos contenidos referidos a la Educación de Personas Adultas se agrupan en los siguientes bloques temáticos:

- BLOQUE 1. Contenidos comunes a todos los ámbitos relacionados con las competencias básicas transversales.
  - BLOQUE 2. Comunicación oral: hablar, escuchar y conversar.
  - BLOQUE 3. Comunicación escrita: leer y escribir.
  - BLOQUE 4. Dimensión social y reflexión sobre la lengua.
  - BLOQUE 5. Educación literaria.
- El bloque 1, común a todos los ámbitos de estas enseñanzas, recoge los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las Competencias Básicas Transversales, que han de ser objeto de trabajo y evaluación desde todos los ámbitos y en los tres grados.
- El bloque 2 y 3 reúne las habilidades y estrategias para hablar, escribir, escuchar y leer en ámbitos significativos de la actividad social que constituyen el eje del currículo de la competencia comunicativa. Las habilidades lingüísticas relacionadas con la comunicación oral son muy importantes tanto para el desarrollo total de la competencia comunicativa del alumnado, como para favorecer la interacción en el aula y la negociación del significado.

En el bloque 4 se agrupan los contenidos centrados en la observación del funcionamiento de la lengua como sistema, de sus normas de uso y de las relaciones entre las lenguas y de estas con los hablantes. Recoge los contenidos relacionados con la diversidad lingüística, las relaciones entre las lenguas e integra los contenidos relacionados con la reflexión sobre los elementos que conforman el sistema lingüístico y sobre las normas que rigen su uso.

El bloque 5 concentra los contenidos relacionados con la educación literaria. En estas enseñanzas el objetivo primordial es el acercamiento placentero al texto literario y el desarrollo del hábito lector.

Finalmente, hablar y escuchar, lo mismo que leer y escribir son actividades interrelacionadas, lo que refuerza la conveniencia de integrar en la secuencia de actividades de aprendizaje elementos del uso lingüístico: la reflexión, la comprensión y la producción. Así mismo, se ha de destacar la necesidad de que el centro realice un plan lector con el fin de abordar la lectura con diferentes propósitos en todos los niveles y con todo el alumnado adulto.

Además, hay que tener en cuenta que la gradación de los aprendizajes a lo largo de las Enseñanzas Iniciales I y II y de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (Grado III) se basa en los siguientes criterios: mayor o menor proximidad de las prácticas discursivas a la experiencia lingüística y cultural del alumnado, mayor o menor complejidad de los textos en cuanto a su organización interna.

#### **BLOQUE 1. Contenidos comunes**

Contenidos relacionados con las competencias básicas transversales comunes a todos los Ámbitos.

Este bloque de contenidos recoge procedimientos y actitudes para:

- Búsqueda, selección, almacenamiento y recuperación de información.
- Evaluación de la idoneidad de las fuentes de información y de la misma información.
- Comprensión (comparar, clasificar, secuenciar, analizar y sintetizar), memorización y expresión (describir, definir, resumir, exponer...) de la información.
  - Valoración y expresión de la información (argumentar, justificar...)
  - Creación, elección y expresión de las ideas.
  - Planificación y análisis de la viabilidad de las ideas, tareas y proyectos.
  - Ejecución de lo planificado y, en su caso, ajuste.
  - Evaluación de lo planificado y realizado y desarrollo de propuestas de mejora.
  - · Comunicación del resultado alcanzado.
  - Desarrollo de las relaciones y comunicación interpersonal (empatía y asertividad).
  - Colaboración y cooperación en las tareas de aprendizaje en grupo.
  - Respeto a los derechos humanos y a las convenciones sociales.
  - · Gestión de conflictos.
  - Autorregulación de la dimensión corporal.
  - Autorregulación de las emociones.

- Autorregulación del estilo cognitivo.
- Autorregulación de la comunicación verbal, no verbal y digital.
- Autorregulación del comportamiento moral.
- Autorregulación de la motivación y fuerza de voluntad.

# BLOQUE 2. Comunicación oral: hablar, escuchar y conversar

- Comprensión de textos orales y audiovisuales de actualidad en diferentes soportes, próximos a los intereses del alumnado procedentes del ámbito personal, social, académico y del ámbito laboral con especial atención a los narrativos, descriptivos, expositivos, dialogados y argumentativos y a sus géneros.
- Reconocimiento de la intencionalidad del emisor en los textos trabajados como, por ejemplo: debates, presentaciones, diálogos y conversaciones, conversaciones telefónicas, coloquios, entrevista de trabajo, noticias, documentales, relato de vivencias, hechos o sucesos; anuncios publicitarios, canciones, avisos, normas, instrucciones, explicaciones....
- Producción de textos orales, coherentes, de diversa finalidad y de distinto grado de complejidad, en diferentes soportes, propios del ámbito personal, social, académico o del ámbito laboral, que sean del interés del alumnado y que reflejen diferentes puntos de vista sobre temas cotidianos o de actualidad social, política o cultural de interés.
- Planificación y búsqueda de información en fuentes diversas, textualización y revisión de textos orales, de manera progresivamente autónoma, previa identificación de las características de la situación de comunicación.
- Participación eficaz en las interacciones orales y audiovisuales que tienen como fin la comunicación dentro y fuera del centro (temas cotidianos y de interés personal, social o laboral) y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje (alcanzar un objetivo, organizar una actividad, debatir sobre un texto...)
- Utilización autónoma y eficaz de las normas que rigen la interacción social: turnos de palabra, mantenimiento del tema, toma en consideración de la opinión del otro, normas de cortesía...
- Utilización, progresivamente autónoma, de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a la comprensión y a la producción de textos orales.
- Uso de estrategias comunicativas básicas que ayudan al inicio, mantenimiento y finalización de las interacciones, así como a aumentar la eficacia de las mismas.
- Reconocimiento y producción autónoma de patrones básicos de pronunciación, ritmo, entonación y acentuación de palabras o frases en textos de las diferentes lenguas.
- Utilización, progresivamente autónoma, de conocimientos lingüísticos desarrollados en cualquier lengua para favorecer la comprensión y producción de los discursos orales en las otras lenguas.
- Utilización, progresivamente autónoma, de estrategias de auto-evaluación y coevaluación para la mejora de los usos orales.
- Características básicas de la comunicación oral y elementos específicos de la misma: verbales y no verbales.

- Características fundamentales de los géneros orales trabajados: finalidad, estructura, registro, interlocutores, elementos expresivos específicos...
- Valoración de la interacción como medio para la regulación de los procesos de aprendizaje de las lenguas.
  - · Actitud de cooperación y respeto en las situaciones de trabajo compartido.
- Actitud positiva hacia la utilización del euskera, castellano y lenguas extranjeras en textos orales.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes de lenguas extranjeras.
- Interés por expresarse oralmente con actitud proactiva, respetuosa hacia las demás personas y confiada en las propias posibilidades de expresión oral.
  - Respeto hacia los usos lingüísticos y opiniones de las y los interlocutores.
- Actitud crítica ante los usos lingüísticos en los que están implícitos o explícitos prejuicios sexistas, racistas...
- Actitud crítica ante los mensajes orientados a la persuasión, en especial provenientes de los medios de comunicación social.

#### BLOQUE 3. Comunicación escrita: leer y escribir

- Comprensión y valoración de textos escritos en diferentes soportes y con diferente grado de dificultad, propios de la vida personal, social, laboral y académico con especial atención a los narrativos, descriptivos, expositivos, dialogados y argumentativos y a sus géneros.
- Reconocimiento de la intencionalidad del emisor a partir de los elementos contextuales en textos escritos propios del ámbito personal, social, académico y laboral.
  - Identificación del sentido global del texto y discriminación de las ideas principales.
- Producción de textos escritos, en distintos soportes, previa planificación, en algunos casos guiada con ayuda de modelos de textos propios de la vida cotidiana y del ámbito público (notas, mensajes, correspondencia, reclamaciones, curriculum vitae, solicitudes, avisos, formularios, cuestionarios...), de textos propios de los medios de comunicación (cartas al director, artículos de opinión, noticia, entrevista...) y de textos propios del ámbito académico (resúmenes, ejercicios, explicaciones, informes sencillos, comentarios...) con especial atención a los narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos teniendo en cuenta aspectos como adecuación a la situación de comunicación, coherencia, cohesión y corrección, haciendo un uso no sexista del lenguaje.
- Uso progresivamente autónomo de estrategias para la comprensión y producción de textos escritos (lectura superficial, profunda y crítica-reflexiva)
- Planificación, búsqueda de información, estructuración, textualización y revisión de textos escritos, en diversos soportes, de manera guiada o autónoma, previa identificación de las características de la situación de comunicación, con progresiva autonomía y con sentido crítico.
- Utilización, progresivamente autónoma y eficaz, de técnicas y herramientas digitales para trabajar las diferentes fases de la comprensión, producción, corrección y difusión de textos escritos.

- Utilización, progresivamente autónoma, de la biblioteca y mediateca del centro, de la mediateca pública y de bibliotecas virtuales para localizar y seleccionar la información.
- Utilización, progresivamente autónoma, de estrategias de autoevaluación y coevaluación para la mejora de los textos escritos.
- Participación eficaz en interacciones escritas con fines diversos, mediante la utilización de recursos de la red con actitud respetuosa y de colaboración.
- Utilización de conocimientos lingüísticos desarrollados en cualquier lengua para favorecer la comprensión y la producción de los textos escritos en las demás lenguas del ámbito.
  - Características básicas de la comunicación escrita.
- Características fundamentales de los tipos textuales básicos: narración, descripción, exposición, argumentación, diálogo...
- Características fundamentales de los géneros escritos trabajados en cada uno de los niveles: finalidad, registro, estructura, elementos lingüísticos específicos...
- Desarrollo de la autonomía lectora e interés por los textos escritos como fuente de información, fuente de disfrute...
- Valoración de la escritura como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios, como vehículo para compartir y debatir opiniones.
- Actitud positiva hacia la utilización del euskera, castellano y lenguas extranjeras en textos escritos.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes de lenguas extranjeras utilizando diferentes soportes.
  - Actitud crítica ante los usos lingüísticos en los que están implícitos todo tipo de prejuicios.
  - Reconocimiento de la importancia de la utilización de fuentes de información diversas.
  - Actitud reflexiva y crítica ante el contenido de los textos escritos.
- Valoración de la importancia del dominio del texto escrito para la participación personal en la vida académica, social y laboral.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

### BLOQUE 4. Dimensión social y reflexión sobre la lengua

- Observación e identificación de la realidad plurilingüe y pluricultural existente en el mundo y en la sociedad vasca actual.
- Análisis sencillo de la situación sociolingüística de las lenguas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
  - Lectura y audición de textos en diferentes lenguas presentes en el aula y en el entorno.

- Distinción de la lengua estándar y de las variedades del español y del euskera en algunos textos orales y escritos trabajados en el aula.
- Observación y reconocimiento de las expresiones lingüísticas que implican cualquier tipo de discriminación.
- Identificación y uso de recursos lingüísticos para adecuar los textos orales y escritos a la situación de comunicación: registro, procedimientos de modalización, deixis de persona, temporal.
- Reconocimiento y uso eficaz de las estructuras organizativas propias de los tipos de texto trabajados en la comprensión y producción textuales.
- Identificación, caracterización y uso reflexivo de mecanismos de cohesión, con especial atención a los mecanismos de correferencia, conectores temporales, de orden, de causa y consecuencia...
- Reconocimiento y utilización de los signos de puntuación como mecanismo de organización y cohesión del texto escrito.
  - Reconocimiento y utilización del párrafo como unidad de sentido.
- Reconocimiento y caracterización de los elementos sintácticos, morfológicos y léxico-semánticos básicos.
- Reconocimiento y utilización de léxico de alta, media o baja frecuencia relacionado con los ámbitos personal, social, laboral y académico del alumnado.
- Conocimiento de elementos lingüísticos propios del euskera para relacionar los componentes de la oración, prestando especial atención a los casos de la declinación y a la concordancia verbal.
- Conocimiento de elementos lingüísticos propios del inglés para relacionar los componentes de la oración.
- Convenciones de la escritura: la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura, las letras y su correspondencia con los fonemas, dirección y sentido de la escritura, linealidad, distribución sobre el papel...
  - Identificación y caracterización de los fonemas propios del euskera, castellano e inglés.
- Comparación entre ciertos procedimientos lingüísticos utilizados con la misma finalidad en diferentes lenguas y utilización de los conocimientos sobre la lengua adquiridos en cualquiera de ellas para favorecer la reflexión lingüística en las demás.
- Uso guiado de estrategias para la corrección lingüística y revisión gramatical de los textos mediante el uso y la consulta de diccionarios y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares en diferentes soportes y otras obras de consulta.
- Utilización de estrategias básicas de autoevaluación y autocorrección mediante el análisis y revisión de textos propios.
  - La variedad lingüística: las lenguas del mundo, familias de lenguas.

- La variedad lingüística: lengua estándar, variedades geográficas de español, los dialectos del euskera...
  - Conceptos sociolingüísticos básicos relativos a las lenguas y a los hablantes.
- Elementos socioculturales más relevantes del entorno donde se habla las diferentes lenguas del ámbito de comunicación.
  - Elementos de la situación de comunicación.
  - Registro.
- Marcas lingüísticas ligadas a la situación de comunicación: Deixis, procedimientos de explicación, procedimientos de modalización... en los textos orales y escritos.
  - Estructuras textuales: narración, descripción, exposición, diálogo y argumentación.
  - Elementos de cohesión: conectores, elementos de correferencia y puntuación.
  - La oración: componentes básicos.
  - La palabra: categorías, componentes, mecanismos de formación y relaciones semánticas.
  - · Conjugación verbal.
  - · Normas ortográficas básicas.
  - Fonética de la frase y de la palabra: pronunciación, ritmo, entonación y acento.
- Valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.
- Valoración de la importancia de la reflexión lingüística como medio para regular las propias producciones y favorecer la autonomía en el aprendizaje.
- Valoración de todas las lenguas como instrumento de comunicación y aprendizaje y especialmente las presentes en el aula y en el entorno como medio de enriquecimiento personal y social con otras culturas.
- Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje de las lenguas y actitud positiva de superación.
- Reconocimiento de la importancia y del valor social de las normas ortográficas y fonéticas como medio para facilitar la comunicación eficaz entre los y las hablantes.
  - Interés por evitar las expresiones lingüísticas que implican cualquier tipo de discriminación.
  - Valoración positiva de la diversidad lingüística como riqueza cultural.

## BLOQUE 5. Educación literaria

- Lectura autónoma de obras o fragmentos adecuados a los intereses del alumnado, relacionándolos con los géneros literarios y con las autoras o los autores trabajados en el curso.
  - Lectura y audición, comentada y compartida, de poemas y «bertsoak».
- Lectura comentada y compartida de relatos literarios, incluyendo mitos y leyendas de nuestra cultura y de diferentes culturas.

- Lectura y audición, comentada y compartida de obras teatrales breves o de fragmentos de diferentes épocas.
- Comprensión y recitado de poemas, canciones... con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
- Aproximación al texto literario reflexionando sobre diferentes aspectos: género literario, tema, personajes, métrica, uso del lenguaje, punto de vista del autor o autora...
  - Diferenciación de los grandes géneros literarios a través de las lecturas de los textos.
- Uso de estrategias y técnicas que ayuden a analizar y a interpretar el texto literario antes, durante y después de la lectura.
- Realización, previa planificación, de valoraciones personales sobre los textos literarios leídos siguiendo estructuras sencillas y argumentadas.
- Utilización de la biblioteca del centro, mediateca, de la biblioteca pública y de las bibliotecas virtuales para fomento del hábito lector.
- Utilización de las tecnologías de la información para buscar información sobre las obras literarias seleccionadas en el curso.
  - Participación en actividades literarias de aula, de centro y del entorno.
  - Características básicas de los géneros literarios (narrativo, lírico y dramático).
  - Características básicas del lenguaje literario.
  - La Literatura y los medios audiovisuales: cómic, cine...
  - Características básicas de los grandes periodos y obras relevantes de la historia de la literatura.
  - Aportación de las mujeres a la Historia de la Literatura.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio de la Literatura como fuente de placer y medio para el disfrute del ocio.
  - Actitud crítica ante los valores explícitos e implícitos de los textos literarios.
- Valoración del texto literario como fuente de placer y de conocimiento de otras realidades, de otras culturas y de otros mundos.
- Aprecio de la Literatura como medio de transmisión cultural y de construcción de la propia identidad cultural y puesta en valor de las aportaciones de las mujeres en ello.
- Valoración del comentario colaborativo o tertulia literaria como espacio de aprendizaje y de compartir opiniones y criterios sobre la obra literaria.
  - Aprecio de la Literatura como medio para el enriquecimiento cultural y lingüístico.

#### 4.- CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO

- 1.— Comprender textos orales y audiovisuales de diferente grado de sencillez o dificultad, en diferentes soportes, propios del ámbito personal, académico, social y laboral, con especial atención a los narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos reconociendo e interpretando el sentido global, diferenciando las ideas principales y seleccionando las informaciones relevantes para el objetivo propuesto de manera progresivamente autónoma, tanto individualmente como en grupo.
  - · Identifica los géneros orales trabajados.
  - Reconoce el tema de los textos orales o audiovisuales trabajados, individualmente o en grupo.
- Reconoce, individualmente y en grupo, la intencionalidad del emisor o de la emisora a partir de los elementos contextuales explícitos e implícitos.
- Identifica y extrae las informaciones adecuadas al objetivo de escucha y los datos relevantes del texto individualmente y/o en grupo.
  - Distingue las informaciones de las opiniones en diferentes textos.
  - Reconstruye el sentido global de los textos orales, individualmente y/o en grupo.
  - Distingue las ideas principales.
  - Infiere elementos no explícitos en el texto: doble sentido, ironía...
- Utiliza estrategias adecuadas para resolver las dudas que se presentan en la comprensión de textos orales, individualmente y/o en grupo.
  - · Escucha de manera activa.
  - Escucha de manera respetuosa.
  - Reconoce expresiones sexistas y discriminatorias.
  - Muestra actitud proactiva en la comprensión de textos orales.
  - Muestra interés hacia los textos orales como fuente de información...
  - Valora la autonomía en la comprensión de los textos.
- 2.— Participar, de manera activa y adecuada, en interacciones orales para el aprendizaje y para las relaciones sociales y en debates o discusiones sobre temas de interés social, laboral, político o cultural, mostrando una actitud positiva y de cooperación en el trabajo de grupo.
- Participa en las conversaciones en grupo encaminadas a la expresión de ideas, hechos, vivencias y sentimientos, al contraste de opiniones y a la toma de decisiones.
  - Utiliza el registro adecuado en cada situación.
  - Interviene de manera espontánea y expone un punto de vista personal y crítico.
  - Contesta a preguntas y argumenta sus intervenciones.
  - · Compara puntos de vista diferentes.
  - Infiere elementos no explícitos en las interacciones.

- Escucha y ajusta su intervención y sus argumentos y contraargumentos a los del interlocutor o interlocutora.
  - Utiliza vocabulario y expresiones adecuadas al contexto.
- Hace preguntas y comentarios pertinentes, ajustados y críticos ante las intervenciones de los demás.
- Mantiene una actitud de respeto hacia las intervenciones de las demás personas al tiempo que defiende sus planteamientos.
- Respeta el turno de palabra, utiliza las normas sociocomunicativas y coopera para que los interlocutores también las respeten.
  - Evita los usos discriminatorios y busca alternativas lingüísticas no sexistas e inclusivas.
  - Utiliza entonación, postura y gestos adecuados.
  - Utiliza estrategias de autoevaluación y coevaluación para la mejora de las interacciones orales.
  - Valora la participación en las interacciones orales.
- 3.— Realizar, individualmente y en grupo, previa planificación, textos orales de diverso grado de dificultad, propios de diversos ámbitos de uso, eficaces, claros y bien estructurados sobre temas cotidianos, sociales, laborales o de actualidad política o cultural de interés para el alumnado adulto, con la ayuda de los medios audiovisuales y de los recursos TIC, de manera progresivamente autónoma.
- Analiza, individualmente o en grupo, las características de la situación de comunicación y toma las decisiones pertinentes en función de las mismas.
- Planifica, individualmente o en grupo, de manera progresivamente autónoma, el contenido de textos orales de diversa finalidad, utilizando notas, esquemas, guiones...
- Busca, selecciona y almacena información relevante y con enfoques diferentes procedente de distintas fuentes: orales, impresas, audiovisuales y digitales.
  - Organiza la información de forma lógica, creativa... en función de la intención comunicativa.
- Utiliza las estrategias trabajadas para hacer comprensible el texto e implicar al receptor: reformulación de ideas, preguntas retóricas, cambios de registro, humor, creatividad...
- Produce de manera individual o colaborativa en algunas ocasiones, ajustándose a un guión previo textos orales expositivos, narrativos, dialogados...
  - Se expresa con un grado suficiente de corrección, fluidez, y dicción clara.
  - Utiliza de manera adecuada los aspectos no verbales: tono, gesto, actitud corporal.
- Utiliza, individualmente y/o en grupo, de manera eficaz y creativa, las tecnologías de la información y la comunicación en sus presentaciones orales, como medio para la realización y difusión de las mismas.
  - Utiliza estrategias de autoevaluación y coevaluación para la mejora de sus textos orales.
  - Muestra confianza en sus propias capacidades comunicativas.

- Evita usos discriminatorios del lenguaje.
- Valora la autonomía en los procesos de mejora de los textos.
- Muestra interés en el trabajo en grupo en los procesos de mejora de los textos.
- 4.— Comprender textos escritos (narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos) de diferente grado de dificultad, en diferentes soportes, propios del ámbito personal, académico, social y laboral, reconociendo e interpretando su sentido global así como ideas principales y secundarias, individualmente y en grupo, valorando de manera crítica el contenido y la forma del texto y seleccionando las informaciones pertinentes para el objetivo propuesto de manera progresivamente autónoma.
  - · Identifica los tipos textuales básicos.
  - · Identifica los géneros escritos trabajados.
- Lee, de forma progresivamente autónoma, textos de extensión apropiada a su nivel, en diferentes soportes y con finalidades diversas.
  - Localiza y selecciona información específica y relevante respondiendo al objetivo de lectura.
- Reconoce las expresiones y el léxico trabajado sobre los temas cotidianos, temas sociales, laborales... relacionados con los propios intereses.
  - Infiere el tema del texto.
- Reconoce la intencionalidad de la emisora o del emisor a partir de los elementos explícitos e implícitos en los textos escritos.
  - Resume el sentido global del texto.
  - · Identifica ideas principales y secundarias.
  - Diferencia informaciones de opiniones.
- Realiza inferencias y formula hipótesis a partir de los conocimientos previos sobre el tema o la situación.
- Selecciona y utiliza con autonomía técnicas de organización de ideas para representar la organización de los textos escritos: esquemas gráficos, mapas conceptuales...
- Utiliza, de manera progresivamente autónoma, estrategias adecuadas para resolver problemas de comprensión.
  - Interpreta expresiones, fragmentos... en función del sentido global.
  - Participa en reflexiones compartidas sobre los diferentes textos.
- Interpreta y valora el significado de elementos como imágenes, elementos icónicos, tipográficos... para la comprensión de textos escritos.
- Integra el significado de elementos multimodales en los textos digitales y valora su aportación al significado del texto.
  - Reflexiona y valora el contenido del texto de manera progresivamente autónoma...

- Identifica y rechaza en los textos escritos expresiones que denotan algún tipo de discriminación y analiza su significado.
  - Valora la lectura como fuente de información, de conocimiento y de placer.
- 5.— Realizar, en soporte papel o digital, previa planificación, textos escritos de diverso grado de dificultad, propios de diversos ámbitos de uso, con un nivel suficiente de adecuación, coherencia, cohesión y corrección sobre temas cotidianos, sociales, laborales o de actualidad política o cultural de interés, con la ayuda de los recursos TIC, de manera progresivamente autónoma individualmente o en grupo.
- Identifica, individualmente o en grupo, las características de la situación de comunicación y toma las decisiones pertinentes en función de las mismas.
- Busca, selecciona y almacena con progresiva autonomía, individualmente o en grupo, información relevante y con diferentes enfoques en fuentes diversas (impresas, orales, audiovisuales, digitales...)
- Planifica, con progresiva autonomía, individualmente o en grupo, el contenido del texto mediante esquemas, notas, mapas conceptuales...
  - Organiza la información en párrafos con unidad de sentido.
  - Utiliza el registro adecuado a la situación.
  - Refleja de forma adecuada el propósito u objetivo previamente definido.
- Emplea diferentes estrategias para hacer comprensible la información e implicar al receptor o receptora, como la creatividad, la reformulación de ideas, ejemplificaciones, gráficos, preguntas retóricas...
- Utiliza elementos de cohesión variados y apropiados (anáforas, conectores, signos de puntuación...)
  - Respeta las normas gramaticales y tipográficas, así como las normas ortográficas.
- Utiliza de manera autónoma y colaborativa estrategias de autoevaluación y de coevaluación para la revisión y mejora de los textos escritos.
- Utiliza, eficaz y creativamente, individualmente o en grupo, técnicas y herramientas digitales en las diferentes fases de producción y difusión de los textos escritos.
- Presenta, individualmente o en grupo, el texto de manera adecuada y correcta: márgenes, encabezamientos, legibilidad...
  - Muestra confianza en sus propias capacidades comunicativas y en su capacidad de mejora.
  - Evita los usos discriminatorios del lenguaje en sus producciones escritas.
  - Valora la escritura como medio de comunicación y de creatividad.
  - · Valora las producciones propias y ajenas.

- 6.— Desarrollar la autonomía lectora y valorar la Literatura y otros textos significativos de las ciencias sociales, del ámbito científico... como fuente de disfrute y de conocimiento del mundo, vía de enriquecimiento cultural y lingüístico, y medio para la construcción de la identidad personal, cultural y social.
  - Selecciona, con criterios propios, obras literarias y otros textos significativos.
- Utiliza, de manera autónoma y eficaz, la mediateca del centro, la mediateca pública y las bibliotecas virtuales para la selección de textos literarios y de otros textos significativos.
  - Lee de manera autónoma obras de la Literatura Vasca, Literatura Española y Universal.
  - Lee, de manera progresivamente autónoma, textos de diferentes áreas del conocimiento.
- Explica de manera argumentada lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal y los aspectos que más le han llamado la atención.
  - Muestra interés hacia la Literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.
- Muestra interés por conocer las aportaciones de las mujeres y sus obras clave tanto de la Literatura como de otros ámbitos.
- Participa en reflexiones compartidas sobre el texto literario y otros textos significativos aportando sus experiencias y visión personal.
  - Valora la lectura como fuente de información, de conocimiento y de disfrute.
  - Valora el texto literario y los textos de diferentes áreas del conocimiento.
- 7.— Comprender obras completas o fragmentos representativos de la Literatura Universal mediante la lectura o la audición, en algunos casos, y exponer una opinión personal utilizando los conocimientos literarios básicos.
  - Lee y escucha textos literarios de diversos géneros.
- Diferencia los grandes géneros literarios tradicionales y reconoce sus características principales.
  - Coopera en las actividades orientadas a la construcción compartida del significado.
  - Identifica las obras representativas del patrimonio literario valorándolo críticamente.
- Muestra interés por conocer las aportaciones de las mujeres y sus obras clave de la Literatura Universal.
  - Muestra interés hacia la Literatura como vía de enriquecimiento cultural y lingüístico.
  - Participa de manera regular en las actividades culturales y literarias organizadas por el centro.
- Expone una opinión personal sobre la obra literaria argumentando acerca de los aspectos que personalmente le han llamado más la atención.
- 8.— Interpretar críticamente y valorar la diversidad lingüística, tanto de forma individual como en grupo, mostrando respeto hacia las lenguas y la pluralidad lingüística utilizando conocimientos sociolingüísticos básicos.
  - Identifica las lenguas presentes en el aula y en el entorno.

- Describe a grandes rasgos, de manera progresivamente autónoma, la situación sociolingüística del centro escolar y del entorno aplicando conocimientos sociolingüísticos básicos.
- Describe a grandes rasgos la situación actual del euskera, español e inglés en el mundo, individualmente o en grupo.
  - Identifica fenómenos de contacto entre lenguas.
  - Valora las variedades de uso del euskera y del español como muestra de un registro variado.
  - Evita prejuicios en relación con las lenguas y sus hablantes.
- Muestra una actitud respetuosa y positiva hacia la realidad plurilingüe y pluricultural del entorno y de la CAV.
- 9.— Reflexionar, individualmente y en grupo, sobre el sistema y las normas de uso de cada una de las lenguas del ámbito de comunicación y sobre los conocimientos transferibles entre ellas, utilizando estos conocimientos para solucionar problemas de comprensión y para mejorar los procesos de textualización en los diferentes contextos evitando los estereotipos lingüísticos, que suponen prejuicios sexistas, clasistas...
  - Conoce la terminología lingüística básica.
  - Utiliza la terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre la lengua.
- Identifica y caracteriza, a partir del trabajo con los textos trabajados en el módulo, marcas lingüísticas relacionadas con la situación de comunicación, con el ámbito discursivo y con el ámbito gramatical.
  - Reconoce y caracteriza los diferentes mecanismos de formación de palabras.
  - Reconoce y explica las diferentes relaciones semánticas entre palabras.
  - Reconoce y respeta en sus producciones las normas fonéticas, ortográficas y morfosintácticas.
- Extrae regularidades sobre el sistema lingüístico comparando y transformando textos o enunciados, según criterios dados.
- Utiliza los conocimientos lingüísticos desarrollados en una lengua del ámbito lingüístico para mejorar la comprensión y producción en cualquiera de las otras lenguas de enseñanza.
- Identifica y corrige, de manera progresivamente autónoma, algunos errores en los distintos planos de la lengua en textos propios y ajenos.
  - Evita en sus producciones orales y escritas los usos discriminatorios del lenguaje.
  - Muestra interés por respetar las normas lingüísticas en las propias producciones.
  - Muestra una actitud de confianza en la mejora de la comprensión y composición de los textos.
  - Valora la autonomía en la revisión de los textos.
- 10.— Usar con autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información, tanto de forma individual como en grupo, en la búsqueda, selección, gestión y comunicación de la información para responder a las necesidades de la actividad académica.
  - Localiza información utilizando herramientas de búsqueda avanzada y buscadores temáticos.

- Almacena de forma eficaz y con criterios coherentes la información seleccionada, utilizando soportes locales y on-line, y la recupera.
  - Etiqueta la información, con autonomía, de manera adecuada y eficaz.
- Utiliza diversas herramientas y aplicaciones adecuadas a los distintos objetivos de comunicación y cooperación.
  - Cita, de manera guiada, en sus producciones digitales, la autoría de sus fuentes.
- Valora, con espíritu crítico y de manera progresivamente autónoma, la fiabilidad de las fuentes de información, así como detecta las falsas informaciones.
  - Respeta en sus producciones digitales las normas relativas a la autoría de las fuentes.
- Cuida y respeta en sus comunicaciones digitales las normas de cortesía propias de este tipo de comunicación.
- 11.— Reflexionar sobre el propio aprendizaje lingüístico con actitud de confianza en la capacidad de aprendizaje de las lenguas para fomentar el desarrollo de la autonomía, la colaboración y la autorregulación.
  - Conoce los objetivos de aprendizaje y los criterios de evaluación.
  - Utiliza de manera autónoma estrategias de autorregulación para mejorar el aprendizaje.
- Participa de manera autónoma en las tareas de revisión y mejora de las producciones tanto propias como ajenas.
- Elabora de manera compartida listas de control y las utiliza en actividades de autoevaluación y de coevaluación.
- Utiliza de manera progresivamente autónoma las estrategias de autorregulación desarrolladas en cualquiera de las lenguas para mejorar el aprendizaje de las demás.
  - Muestra interés por conocer los objetivos de aprendizaje y los criterios de evaluación.
  - Acepta el error como parte del proceso de aprendizaje.
  - Muestra actitud proactiva y asertiva para superar las dificultades inherentes al aprendizaje.
- Muestra una progresiva conciencia de sus aptitudes y dificultades en el progreso de su aprendizaje.
- Reconoce lo aprendido y es capaz de marcarse nuevos objetivos de aprendizaje en las lenguas del ámbito.

#### **ÁMBITO SOCIAL**

#### 1.- INTRODUCCIÓN

Desde el ámbito social, se quiere conseguir que las personas adultas adquieran las competencias necesarias para comprender la realidad social del mundo en que viven, de manera que puedan actuar de una forma crítica y responsable en el mismo, así como que sean capaces de enfrentarse en un inmediato futuro a un mundo progresivamente más globalizado y cambiante.

Debemos de tener en cuenta que las personas adultas son portadoras de una identidad cultural y de una historia personal. Es decir, ya tienen comportamientos consolidados, aptitudes desarrolladas y una personalidad definida. Poseen relaciones de pertenencia a distintos grupos y un conjunto de conocimientos. Han aprendido a resolver determinados problemas y a superar dificultades que la vida les ha planteado, así mismo tienen unos valores y unas actitudes arraigadas. Teniendo en cuenta este punto de partida, este ámbito les aportará conocimientos y herramientas sociales que les permitan avanzar en el desarrollo de sus capacidades.

Ahora bien, la persona adulta ha vivido en primera persona, a diferencia de una niña o niño o de un o una adolescente, parte de la historia que aquí se va a estudiar, habiendo sido un elemento activo de los cambios que se han ido produciendo en su medio. Por tanto, sus experiencias y vivencias deben formar parte del currículo de esta competencia.

El medio en el que vive, las relaciones personales que ha generado, y su participación como ciudadana y ciudadano activo en su comunidad, deben ser tenidas en cuenta a la hora de profundizar en la competencia social y cívica.

Los aportes del ámbito social les posibilitan desenvolverse con responsabilidad y autonomía creciente; desarrollar un espíritu crítico respecto a distintas situaciones sociales desde el diálogo y la participación en base a valores democráticos, de justicia social y de respeto a la diversidad. Finalmente, el ámbito fomenta adquirir una conciencia de las injusticias y desigualdades en las sociedades modernas.

Este ámbito potencia, asimismo, la indagación de los fenómenos histórico-sociales, así como toma en cuenta planteamientos que superen los enfoques simplistas y que ayude a comprender la complejidad propia de las sociedades humanas. Desarrolla valores y actitudes personales como la responsabilidad, la autonomía, la autocrítica, la toma de conciencia de las propias posibilidades y la asunción de riesgos sopesando los aspectos favorables y las dificultades. Así mismo, el ámbito social posibilita que el alumnado participe y ayude a transformar la vida social y ciudadana, de forma que cada uno de ellos-as se convierta en protagonista de ese proceso desde su experiencia.

#### 2.- OBJETIVOS

- 1.— Conocer e interpretar la diversidad cultural de nuestra sociedad como una riqueza de los pueblos y de las personas, manifestando actitudes de interés y respeto por otras culturas y opiniones, sin renunciar a un juicio crítico sobre las mismas, para superar estereotipos y prejuicios sexistas, clasistas, racistas... y desarrollar una actitud positiva hacia la diversidad cultural.
- 2.— Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información-comunicación de manera individual y grupal para obtener, interpretar y valorar las distintas opiniones e informaciones.

- 3.— Conocer e interpretar de manera individual y grupal las distintas manifestaciones artísticas, su contexto social y cultural, para valorar y conservar el patrimonio artístico como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva y como fuente de disfrute personal.
- 4.— Identificar los acontecimientos y procesos históricos más relevantes desde el ámbito próximo al global, que han llegado a conformar la organización política y el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales y europeas actuales, para adquirir una perspectiva personal y amplia de la evolución de la humanidad.
- 5.— Identificar los procesos y mecanismos que rigen los fenómenos sociales analizando las relaciones entre hechos sociales, políticos, económicos y culturales, utilizando este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la evolución de las sociedades actuales y obtener una visión razonada y crítica de la Historia que incida socialmente en su mejora.
- 6.— Identificar y localizar a diferentes escalas los elementos básicos que caracterizan al medio físico, partiendo de la realidad más próxima y observando las interacciones que se dan entre ellos, para comprender cómo condicionan la vida humana y a su vez, cómo son modificados por la acción de las personas, y crear con ello una conciencia sensible a los problemas sociales y medioambientales que se generan.
- 7.— Conocer los fundamentos de la ciencia económica, su terminología básica, y los instrumentos del mercado financiero en una economía global, así como el papel de las Administraciones Públicas y del sistema fiscal como redistribuidor de la renta para tomar una postura crítica y participativa en la sociedad a fin de mejorar las condiciones de inserción laboral y de emprendizaje.
- 8.— Conocer y reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y estrategias de comunicación impulsando una actitud de confianza y altas expectativas en la propia capacidad de aprendizaje para fomentar la autonomía, la autorregulación y la colaboración en los aprendizajes sociales.

## 3.- BLOQUES DE CONTENIDO

3.1. – Caracterización de los bloques de contenidos.

Este ámbito social está compuesto por 11 bloques de contenidos. Estos bloques, explicitan de forma resumida los componentes del ámbito social, pero no establecen el orden y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula. Por ello, al elaborar las programaciones y al llevar al aula las secuencias de actividades, es necesario integrar contenidos de los diferentes bloques, sin olvidar que los contenidos procedimentales y actitudinales están en la base del trabajo en este ámbito, estando los declarativos al servicio de los anteriores.

El bloque 1, en su apartado A recoge los contenidos imprescindibles para el desarrollo de los contenidos relacionados con las competencias básicas transversales, que han de ser objeto de trabajo y evaluación desde todos los Ámbitos y en los tres grados. Asimismo, en el apartado B recoge los contenidos comunes a todos los bloques de este ámbito social.

Los bloques 2 y 3, que se centran fundamentalmente en contenidos referidos a aspectos geográficos, teniendo como referencias territoriales lo que va desde lo más cercano a lo más alejado del alumno-a. Así se configura un itinerario espacial que abarca el País Vasco, Península Ibérica, Europa y el mundo. Además, se aborda, el estudio de los paisajes naturales, y la influencia de la acción de los grupos humanos. En los bloques 4, 5 y 6, se estudia desde la organización política y territorial de los distintos ámbitos espaciales, abarcando desde el más cercano: la Comunidad Autónoma hasta las grandes organizaciones internacionales. Igualmente se aborda la diversidad cultural presente en las sociedades actuales y la influencia e importancia en las mismas que han cobrado los nuevos medios de comunicación.

En el bloque 7, es estudia la economía desde sus aspectos más básicos hasta los movimientos financieros a nivel mundial.

El bloque 8 da cuenta de la importancia de las Administraciones Públicas en las sociedades actuales, en cuanto a la promoción, desarrollo de su territorio y promoción del bienestar de la población.

El bloque 9 ofrece una visión general de los hechos históricos y de los conflictos a lo largo de los últimos siglos y en los distintos ámbitos espaciales que han influido y conformado las sociedades actuales.

El bloque 10 informa de los distintos conflictos surgidos a lo largo del tiempo y de qué instrumentos se han utilizado para restablecer la paz y la convivencia.

Para terminar, el bloque 11 dirige sus contenidos al objetivo de reconocer la importancia de respetar los Derechos Humanos y a reflexionar sobre la convivencia pacífica entre las personas.

## **BLOQUE 1. Contenidos comunes**

- A) Contenidos relacionados con las competencias básicas transversales comunes a todos los Ámbitos. Este bloque de contenidos recoge procedimientos y actitudes para:
  - Identificación, obtención, almacenamiento y recuperación de información.
  - Evaluación de la idoneidad de las fuentes de información y de la misma información.
- Comprensión (comparar, clasificar, secuenciar, analizar y sintetizar), memorización y expresión (describir, definir, resumir, exponer...) de la información.
  - Valoración y expresión de la información (argumentar, justificar...)
  - Creación, elección y expresión de las ideas.
  - Planificación y análisis de la viabilidad de las ideas, tareas y proyectos.
  - Ejecución de lo planificado y, en su caso, ajuste.
  - Evaluación de lo planificado y realizado y desarrollo de propuestas de mejora.
  - Comunicación del resultado alcanzado.
  - Desarrollo de las relaciones y comunicación interpersonal (empatía y asertividad).
  - Colaboración y cooperación en las tareas de aprendizaje en grupo.
  - Respeto a los derechos humanos y a las convenciones sociales.
  - · Gestión de conflictos.
  - Autorregulación de la dimensión corporal.

- · Autorregulación de las emociones.
- Autorregulación del estilo cognitivo.
- Autorregulación de la comunicación verbal, no verbal y digital.
- · Autorregulación del comportamiento moral.
- Autorregulación de la motivación y fuerza de voluntad.
- B) Contenidos comunes a todos los bloques de este Ámbito Social.
- Planteamiento, formulación y comprobación de hipótesis sobre aspectos históricos, culturales, sociales, etc.
- Localización en el tiempo y en el espacio de los acontecimientos y procesos históricos más relevantes del siglo XX.
  - Pautas para la observación de procesos de cambio.
- Técnicas para la representación gráfica de secuencias temporales: líneas de tiempo y frisos históricos.
- Identificación, análisis y comparación de las diferencias y semejanzas entre sociedades en el pasado y las actuales.
  - Pautas para el análisis de imágenes como documentos históricos.
  - Valoración de los documentales como fuentes históricas.
- Pautas para la identificación de los factores que intervienen en los procesos de cambio histórico, diferenciación entre causas y consecuencias.
  - Análisis del carácter multicausal de la explicación histórica.
- Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos, y culturales que intervienen en los procesos históricos y comprensión de las interrelaciones que se dan entre ellos.
- Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos, y culturales que intervienen en los procesos históricos y comprensión de las interrelaciones que se dan entre ellos.
  - Contextualización e interpretación de obras de arte relevantes y significativas.
  - Valoración y respeto por las manifestaciones artísticas y culturales de distintas sociedades.
- Asunción de una visión crítica hacia las situaciones injustas, las guerras, el terrorismo, la violencia y valoración del diálogo como medio para la resolución de los conflictos.
  - · Valoración de la función de la memoria histórica en la construcción del futuro.
- Valoración, respeto y disfrute de la riqueza y diversidad de la herencia cultural y de nuestro patrimonio histórico-artístico. Disposición favorable a actuar en pro de su conservación y defensa.
  - Interés y curiosidad por el conocimiento del pasado y su relación con la sociedad actual.
  - · Actitud crítica ante los hechos históricos.
  - Valoración y respeto de los derechos humanos y rechazo a cualquier forma de injusticia.

- Valoración del papel de los hombres y las mujeres, individual y colectivamente, como sujetos de la Historia.
- Participación de forma activa y constructiva, responsable y solidaria en la realización de trabajos de grupo y de otras tareas colectivas.
  - Aceptación natural de los propios errores y disposición a corregirlos y aprender de ellos.

## BLOQUE 2. La Tierra, paisajes naturales e intervención humana

La Tierra y los medios naturales: la acción humana sobre los mismos

- · La Tierra en el sistema solar.
- La representación de la tierra. Latitud y longitud. Proyecciones.
- · Orientación y localización geográfica.
- Paralelos y meridianos.
- · Hemisferios. Husos horarios.
- Formación y estructura de la Tierra: atmósfera, hidrosfera y litosfera.
- Componentes básicos y formas del relieve, las aguas, el clima y la vegetación.
- Tiempo y clima. Elementos del clima. Factores básicos del clima.
- · Diversidad climática. Zonas climáticas.
- La incidencia de la actividad humana sobre el clima: el cambio climático.
- El medio natural.
- La acción humana en el medio natural: áreas y problemas medioambientales. Riesgos naturales.
  - Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad.
  - Precariedad de recursos naturales. Posibilidades y condicionantes de las energías renovables.
  - Las políticas de protección medioambiental. Conflictos ecológicos.
- Los acuerdos internacionales para la protección del medio ambiente. Protocolo de Kyoto, Cumbres del Clima París (2015), Madrid (2020).

## BLOQUE 3. Paisajes naturales: País Vasco, Península Ibérica, Europa y el mundo

Características naturales del País Vasco:

- Situación geográfica. Una posición de encrucijada en el Arco Atlántico.
- Ecosistemas del País Vasco.
- La pluralidad de paisajes: formas del relieve, hidrografía, clima, vegetación.
- · Espacios naturales protegidos.
- · La acción humana sobre ellos.

Características naturales de la Península Ibérica, Europa y el mundo:

- Situación geográfica.
- · Regiones continentales.
- Ecosistemas de la Península Ibérica, Europa y el mundo.
- · La pluralidad de paisajes: formas del relieve, hidrografía, clima, vegetación.
- · Espacios naturales protegidos.
- · La acción humana sobre ellos.

## BLOQUE 4. Organización territorial y política

Organización social y política: antecedentes y actual configuración

- La organización del Estado español: la Constitución de 1978. El Estado de las Autonomías. Disposición adicional primera y mención a los Derechos Históricos de los Territorios Forales.
  - Estatuto de Gernika.
  - Instituciones políticas y organización territorial del País Vasco.
- Los territorios vascos como ente dinámico en construcción. Aspectos culturales y sociopolíticos de los territorios vascos.
  - Organismos e instituciones de cooperación a nivel regional.
  - La Unión Europea, sus instituciones y funcionamiento.
- La Organización de las Naciones Unidas: precedentes, origen, objetivos, organización y peculiaridades: miembros permanentes y derecho de veto. Organizaciones especializadas dependientes de la ONU.
- Otras organizaciones de carácter internacional: Organización de Estados Americanos (OEA), Liga Árabe, etc. Banco Mundial, FMI. OCDE.
  - Organismos e instituciones de cooperación a nivel internacional.
  - · Las ONGs.

## BLOQUE 5. Diversidad cultural de las sociedades contemporáneas

- Las diversas manifestaciones de arte y cultura en las sociedades actuales.
- Arte y cultura en la época contemporánea en el País Vasco y en España.
- · La conservación del patrimonio artístico y cultural.
- Presencia de las mujeres en el arte y la cultura.

## BLOQUE 6. Los medios de comunicación

- Los medios de comunicación y su influencia en la sociedad.
- Características de los actuales medios de comunicación: hacia un mundo multimedia.

- El impacto de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- · La comunicación instantánea.
- · La revolución de las comunicaciones.
- · La globalización de la información.

## BLOQUE 7. Economía: desde la economía doméstica a la globalización económica

## Conceptos económicos básicos

- ¿Qué es la economía? ¿Por qué nos afecta a todos?
- · Los agentes económicos fundamentales.
- La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad.
- La economía doméstica.
- Ingresos y gastos.
- · Ahorro y endeudamiento.
- Riesgo y diversificación.
- Planificar el futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida.
- El dinero.
- Relaciones con las entidades bancarias. La cuenta bancaria. Información desde las entidades financieras.

Derechos y responsabilidades de los consumidores en el mercado financiero.

- Tarjetas de débito y crédito.
- Comprar en internet.

## Economía

- El mercado financiero.
- · La globalización económica y el desarrollo sostenible.
- Interdependencia y globalización.
- Mundialización de los mercados.
- Deslocalización de actividades económicas.
- Nuevas formas de comercio.
- Desarrollo económico y el intercambio desigual.
- Desarrollo humano desigual.
- Diferencias entre países del mundo.
- Comparaciones basadas en el Índice de Desarrollo Humano.

- Desigualdades entre hombres y mujeres dentro del mundo laboral.
- Políticas de cooperación entre países.

## BLOQUE 8. Las Administraciones Públicas

Ingresos y gastos de las Administraciones Públicas (AA.PP.)

- Gestión del presupuesto. Objetivos y prioridades.
- Los ingresos y gastos de las AA.PP.
- La deuda pública y el déficit público.
- Desigualdades económicas y distribución de la renta. La responsabilidad de las AA.PP. en la redistribución de la renta de las personas.
  - Obligaciones fiscales de las empresas y de las personas físicas. El fraude fiscal.
  - El Sistema Fiscal de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Concierto económico. El Cupo.
  - Financiación de los servicios públicos. El sistema tributario vasco.
  - Los impuestos: solidaridad, redistribución, obligaciones individuales y colectivas.
  - Tipos de interés. Cálculo.
  - · La inflación.
  - · Recesión económica.
  - Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación.
  - Especulación financiera.

## BLOQUE 9. Antecedentes históricos de la sociedad actual

- · Bases históricas de la sociedad actual.
- · La ilustración. Su influencia en el País Vasco.
- El reformismo ilustrado.
- Independencia de EE.UU. y la Revolución francesa. Repercusiones en Europa, España y en el País Vasco.
- Las revoluciones liberales en el siglo XIX en Europa y en América: procesos unificadores e independentistas. Los nacionalismos.
  - Construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX.
  - Tradicionalismo frente a liberalismo.
  - Confrontación carlismo-liberalismo en los territorios vascos.
  - La cuestión foral en el País Vasco: triunfo liberal y la abolición foral.
  - Nacimiento del nacionalismo vasco.

- La revolución industrial. Causas y su implantación en Europa.
- Antecedentes y características de la revolución industrial en el País Vasco y en España. Repercusiones políticas, sociales y culturales: flujos migratorios.
  - · Nacimiento del movimiento obrero.
  - · El socialismo.
  - Formas de vida en la ciudad industrial.

Grandes conflictos del siglo XX y XXI.

- Grandes cambios y conflictos en la primera mitad del siglo XX.
- Guerra y revolución social.
- Primera Guerra Mundial y sus consecuencias en Europa y en el País Vasco.
- · La revolución rusa.
- Aumento de los totalitarismos en Europa. El fascismo italiano. La gran depresión del 29 y el nazismo alemán.
- El primer tercio del siglo XX. Transformaciones en el País Vasco y en España: crisis del Estado liberal.
- La II República española. Situación en el País Vasco: dificultades en el desarrollo del estatuto vasco.
- Guerra civil en España y sus repercusiones en el País Vasco. Primer Gobierno Vasco. El lehendakari Jose Antonio Agirre. El exilio.
  - La segunda guerra mundial y sus consecuencias en Europa y en el País Vasco.
  - El Franquismo. La dictadura franquista y sus características en el País Vasco.
  - · La política de bloques en el mundo.
  - La crisis del petróleo del 1973.
  - El derrumbe del bloque soviético y sus consecuencias internacionales.
  - El final del franquismo y el periodo de transición política en España y en el País Vasco.
- La Constitución española de 1978, la creación de las instituciones generales del Estado, y el Estado de las Autonomías.
  - El Estatuto de Gernika y el desarrollo de las instituciones vascas hasta la actualidad.
  - Nacimiento de ETA y su historia de terrorismo, hasta su declaración del cese definitivo.
- Terrorismo del GAL y grupos similares y vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política.
  - La perspectiva de las víctimas de la violencia y el terrorismo.
- Historia del feminismo y la lucha de las mujeres a lo largo de la historia y su impacto en la sociedad actual.

## BLOQUE 10. Los conflictos y el restablecimiento de la convivencia

Un mundo conflictivo: diversos tipos de conflictos:

- Colonialismo de las potencias europeas y proceso descolonizador.
- Racismo: conflictos étnicos y tribales en el mundo actual.
- Algunos casos en África.
- Los movimientos migratorios: evolución y tendencias.
- Las sociedades multiculturales en países de referencia y otros países de distintas áreas y niveles de desarrollo.
  - La relación entre diversas culturas. Nuevos movimientos sociales y culturales.
- Factores de desigualdad social y conflictos: minorías, inmigrantes, grupos marginados, racismo, sexismo, conflictos étnicos, religiosos, violencia de género, etc. a diferentes escalas desde lo local a lo mundial.
  - Nuevos movimientos sociales y culturales.
- Conflictos internacionales por la apropiación o la explotación de los recursos: agua, materias primas, fuentes de energía. Intereses económicos y guerras de apropiación.
  - · Conflictos con matices culturales o religiosos.
  - · Las expresiones violentas del islamismo integrista.
  - · Algunos conflictos en países europeos.
  - Deriva violenta de conflictos relacionados con cuestiones territoriales e identitarias.
  - Disputas por un mismo territorio: Palestina-Israel.
- Consecuencias de las desagregaciones y anexiones territoriales: la antigua URSS y los Balcanes.
  - Análisis de las guerras actuales: crisis humanitaria de los refugiados.
  - Papel de las mujeres en los grandes conflictos.

Conflictos y convivencia

- · Conflicto y convivencia: tipología y escalas.
- Formas históricas en que se han abordado los conflictos.
- Formas no democráticas y violentas: imposición invasiones, guerras, terror.
- Formas no violentas y democráticas: respeto a los derechos humanos y al sistema democrático, diálogo, acuerdos y arbitrajes.
- La democracia como estado de derecho: requisitos (División de poderes, respeto de las leyes y respeto de los derechos individuales y colectivos de las personas)
  - La inmigración en Euskadi y España.

- · Inmigración y Derechos Humanos.
- El papel de las ONGs de ayuda a la inmigración.
- Integración de los-as inmigrantes en el país de destino: dificultades y conflictos. La Ley de extranjería en España.
  - Residir y trabajar en la sociedad de acogida. La RGI en Euskadi y el acceso a la vivienda.
  - Programas de integración.
  - · Atención humanitaria.
  - Retorno voluntario de los-as inmigrantes.

## BLOQUE 11. Derechos Humanos: memoria y reparación

Derechos Humanos y convivencia.

- Los valores éticos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).
- Principios en los que se basa la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pactos Internacionales que desarrollan los Derechos Humanos.
- Violencia terrorista y vulneraciones de Derechos Humanos.
- · Las violaciones de Derechos Humanos.
- Reconocimiento y reparación del daño causado a las víctimas.
- Derechos Humanos y Estado de Bienestar.
- Instituciones y acciones que se llevan a cabo contra la violencia de género en el País Vasco.

## Memoria y violencia

- Las leyes, los deberes sociales y los principios éticos. Contradicciones y armonización.
- · Legitimidad y legalidad.
- Legitimidad, límites, control y abusos en el ejercicio de la violencia que en democracia corresponde regular a las instituciones.
  - Abusos en el ejercicio de la violencia que en democracia corresponde regular a las instituciones.
  - Respuestas violentas frente a no violentas.
- Datos y realidad sobre las víctimas del terrorismo, la violencia y las violaciones de derechos humanos.
- La necesidad de una memoria crítica en relación con el terrorismo de ETA y cualquier otra forma de terrorismo, guerra, violencia y vulneración de derechos humanos.
  - El Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, «Gogora».
  - · Reflexión crítica sobre la violencia.
  - El final de la violencia de ETA. Un nuevo tiempo para la convivencia.

- Los movimientos pacifistas en la sociedad vasca y el trabajo desarrollado por las instituciones vascas.
  - Los organismos internacionales y la paz.
  - Impacto del nuevo terrorismo internacional como realidad emergente.

## 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

- 1.— Analizar los rasgos característicos de las sociedades vasca, española y europea actuales, apreciando la variedad de grupos sociales que las configuran y valorando críticamente el progresivo aumento de su diversidad.
  - · Manifiesta respeto por otras culturas.
  - Distingue los rasgos culturales básicos de los miembros de distintas sociedades.
  - · Acepta las diferencias culturales.
- Valora la diversidad cultural como derecho de los pueblos e individuos a su identidad, adoptando actitudes de tolerancia y respeto por otras culturas.
- Coopera en iniciativas orientadas a favorecer la integración de los alumnos y alumnas con una lengua y cultura diferente y a facilitar el conocimiento y el respeto por parte de estos a la lengua y la cultura vascas.
- Coopera con grupos de diversas culturas en ámbitos sociales progresivamente más amplios, valorando y manteniendo los rasgos propios, así como respetando y apreciando los de otras culturas.
- 2.— Buscar, registrar y tratar de forma adecuada informaciones diversas (sociales, históricas, económicas, etc.) recurriendo a las fuentes de información más adecuadas, incluido el recurso a las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Selecciona de forma adecuada las fuentes de información a las que acudir para obtener información sobre un tema dado.
  - Elige o crea soportes adecuados para el registro de las informaciones recogidas.
  - Maneja correctamente la bibliografía básica para la búsqueda de información.
- Utiliza de forma competente los instrumentos de búsqueda de información en la red (buscadores generales y especializados).
- Reelabora la información para darle significado mediante textos, esquemas, cuadros, gráficos, etc.
- 3.— Identificar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes tanto en su entorno como en ámbitos espaciales más alejados para apreciar la contribución de todas las culturas al desarrollo artístico de la humanidad.
  - Aprecia los valores estéticos de las obras de arte.
  - Compara obras de arte de distintos estilos artísticos apreciando analogías y diferencias.
  - Compara algunas obras de arte de distintas épocas y lugares.

- Aprecia en las obras de arte, analogías y diferencias, detectando influencias de unas sobre otras.
  - Conoce obras de arte realizadas por mujeres en diferentes épocas.
  - Diferencia los distintos tipos de patrimonio existentes.
  - Valora y respeta el patrimonio cultural y artístico vasco, así como el de otras culturas.
- Conoce y promueve individual y colectivamente acciones en defensa y conservación del patrimonio.
- 4.— Explicar las características más relevantes de cada tiempo histórico y de acontecimientos concretos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia.
- Utiliza las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad para ordenar temporalmente hechos históricos relevantes.
  - Elabora un friso histórico de los hechos más significativos en cada una de las etapas históricas.
- Conoce la historia del feminismo y la lucha de las mujeres a lo largo de la historia y su impacto en la sociedad actual.
- Identifica algunos de los factores que influyen en un hecho o proceso histórico relevante, determinando su naturaleza y estableciendo alguna relación entre ellos.
- Identifica y localiza en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la historia del País Vasco, España y Europa para adquirir una perspectiva global de su evolución.
  - Describe los rasgos característicos de la sociedad actual en un ámbito espacial determinado.
- Conoce la composición y el funcionamiento de las distintas instituciones existentes y las enmarca en sus correspondientes ámbitos territoriales.
- 5.— Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos histórico-sociales.
  - Identifica y clasifica las diferentes causas que provocan hechos y procesos histórico-sociales.
- Identifica algunos de los factores que influyen en un hecho o proceso histórico relevante, determinando su naturaleza y estableciendo alguna relación entre ellos.
- Determina algunas consecuencias de un hecho proceso histórico y distingue entre las que se producen a corto, medio y largo plazo.
  - Establece cadenas de relaciones causa-efecto entre diferentes hechos o situaciones históricas.
- Conoce los procesos históricos más relevantes que configuran la historia contemporánea, identificando las relaciones entre hechos políticos, económicos, sociales y culturales.
- Distingue las características económicas, sociales, políticas y culturales en cada época histórica.
  - Explica cómo estas características se influyen mutuamente.
- Resume cada una de las etapas históricas relacionando los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales.

- 6.— Identificar, describir y valorar los diferentes impactos de la acción humana sobre el medio natural y su deterioro, realizando debates en los que se analicen causas y efectos de los mismos, aportando medidas y conductas necesarias para limitarlos, tanto localmente como globalmente, y para implicarse activa y responsablemente en la promoción de prácticas dirigidas hacia un desarrollo sostenible.
- Relaciona las causas y prevé los efectos que sobre la naturaleza pueden provocar determinados comportamientos humanos individuales y colectivos.
- Identifica algunos problemas específicos que afectan a la conservación de la naturaleza de su entorno y propone, junto con sus compañeros-as, acciones orientadas a paliarlos.
- A partir de la observación directa, recoge información acerca de los problemas medioambientales de su entorno, sus causas y los efectos concretos en la población y en la naturaleza.
- Reconoce en sus propios hábitos y en los de los de su entorno personal, efectos negativos en el medio ambiente y señala algunas propuestas destinadas a corregirlos.
- Recoge información de diferentes medios (bibliográfica, prensa, Internet...) sobre alternativas a los problemas medioambientales observados.
- Da cuenta de algunos problemas específicos que afectan a la conservación de la naturaleza en el País Vasco.
- Recoge información en la red sobre las iniciativas institucionales de distintos tipos orientadas a la conservación de la naturaleza y de grupos ecologistas (enmarcados o no en las instituciones oficiales)
- Realiza observaciones por medio de imágenes de los procesos de cambio que tienen lugar en paisajes naturales concretos asociándolos a las posibles acciones humanas que los ocasionan.
- 7.— Identificar los principios básicos de la economía, familiarizándose con la terminología económica, así como conocer el funcionamiento básico del dinero, los instrumentos bancarios y el mercado financiero para identificar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos de las Administraciones Públicas (AA.PP.), deduciendo la importancia del sistema tributario como instrumento para la redistribución de la renta.
  - Comprende y utiliza correctamente diferentes términos económicos.
  - Interpreta datos y gráficos de contenido económico.
- Analiza acontecimientos económicos contemporáneos en el contexto de una economía globalizada.
- Conocer el funcionamiento básico del dinero, los instrumentos bancarios y el mercado financiero.
- Identifica las vías de procedencia de los ingresos públicos, así como las principales áreas a las que son destinados.
- Toma conciencia de la obligación de cada sujeto de tributar según lo que indique la ley y de los efectos sociales negativos para la sociedad que produce el fraude fiscal.
- Identifica someramente el entramado fiscal vasco y las diversas AA.PP, e instrumentos en que se sostiene, analizando el papel de la Diputaciones Forales y su capacidad normativa y recaudatoria sobre diferentes impuestos.

- 8.– Reflexionar sobre el propio aprendizaje como un proceso de autodirección, a través del cual los alumnos-as obtienen información sobre su propio aprendizaje y transforman sus aptitudes mentales en competencias.
  - Utiliza de manera autónoma estrategias de autorregulación para mejorar su aprendizaje.
- Participa de manera autónoma en las tareas de revisión y mejora de los trabajos tanto propios como ajenos.
- Elabora de manera compartida listas de control y las utiliza en actividades de autoevaluación y de coevaluación.
- Muestra interés por conocer los objetivos de aprendizaje y los criterios de evaluación correspondientes.
  - · Acepta el error como una parte positiva más del proceso de aprendizaje.
  - Muestra una actitud proactiva y asertiva para superar las dificultades inherentes al aprendizaje.
- Adquiere una progresiva conciencia de sus aptitudes y carencias a lo largo del proceso de aprendizaje.
  - Conoce progresivamente cuales son las características propias de su aprendizaje.

## ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO

## INTRODUCCIÓN

El ámbito científico y matemático toma como referente los aspectos básicos del currículo referido a las materias de Física, Química, Biología, Geología, Matemáticas y Tecnología.

El conocimiento científico y técnico es una herramienta indispensable para desenvolverse en la sociedad actual: comprender mensajes de los medios de comunicación, analizar y tomar decisiones en el ámbito del consumo y de la economía personal, realizar medidas y estimaciones de diferente naturaleza, entre otros. Los nuevos problemas derivados del progresivo deterioro del planeta o del agotamiento de recursos hacen necesario plantearse un buen uso de la ciencia y la tecnología para lograr un desarrollo sostenible y ambientalmente equilibrado. Conseguir un desarrollo sostenible exige la colaboración de la ciencia y la técnica con la sociedad.

Desde esta perspectiva, el ámbito científico y matemático contempla todos estos aspectos para conformar una propuesta curricular coherente e integrada que aporte a la formación de las personas adultas un conocimiento adecuado del mundo actual y de los principales problemas que lo aquejan con la finalidad de que les permita su inserción activa y responsable en la sociedad.

Este ámbito posee sin duda, tanto por el conjunto de objetivos y contenidos que aborda como por el método y la forma de adquirir el conocimiento sobre la realidad física y natural, potencialidades educativas singularmente adecuadas para alcanzar estos fines.

El quehacer tecnológico tiene una parte subjetiva importante, se suele apoyar, además de en los aportes «objetivos» de la ciencia, en el pensamiento lateral, en la creatividad: es preciso idear una solución nueva a una necesidad determinada, o es preciso idear qué se puede hacer con un nuevo dispositivo, o con tal descubrimiento científico.

En la educación de personas adultas, el currículo del ámbito científico y matemático debe tener en cuenta el conjunto de conocimientos y experiencias que estas personas han adquirido fruto de su singular trayectoria vital, situación familiar, experiencia laboral, o de otra índole, para completarlos, reconducirlos e integrarlos en un contexto de aprendizaje permanente. La finalidad no es otra que dotarlas de una capacitación básica que les permita acceder a los distintos niveles del sistema educativo, mejorar su cualificación profesional y/o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones, así como desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.

Este ámbito contribuye de forma decisiva al desarrollo y adquisición de las competencias básicas transversales y disciplinares, fundamentalmente las competencias científica, tecnológica y matemática.

## **OBJETIVOS**

1.— Identificar, plantear y resolver problemas extraídos de la vida cotidiana, del ámbito científico matemático y realizar pequeñas investigaciones, utilizando tanto de manera individual como cooperativa diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando los resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social y tomar decisiones responsables.

- 2.— Realizar, con seguridad y confianza, cálculos y estimaciones (numéricas, métricas, etc.) utilizando los procedimientos más adecuados a cada situación (cálculo mental, escrito, calculadora...) para interpretar y valorar diferentes situaciones de la vida real, sometiendo los resultados a revisión sistemática.
- 3.— Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos, relaciones y propiedades para describir la realidad, aplicando los conocimientos geométricos para comprender y analizar el mundo físico que nos rodea y resolver problemas a él referidos.
- 4.— Utilizar el conocimiento científico del organismo humano, explicando el funcionamiento del propio cuerpo y las condiciones que posibilitan la salud, para desarrollar hábitos de cuidado y atención y contribuir así al bienestar personal y comunitario.
- 5.— Utilizar el conocimiento científico sobre el funcionamiento de los ecosistemas y algunos fenómenos naturales explicando las interacciones que se producen, así como el equilibrio y los factores que lo perturban, para valorar, gestionar y disfrutar de la naturaleza, analizar críticamente las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente y participar activa y responsablemente en pro del desarrollo sostenible.
- 6.— Obtener información sobre temas del ámbito científico matemático, utilizando distintas fuentes tanto analógicas como digitales, y emplearla, valorando su contenido y juzgando su validez para fundamentar, orientar y elaborar trabajos sobre dichos temas y adoptar actitudes personales críticas y fundamentadas sobre los mismos.
- 7.— Interpretar de manera activa y crítica los mensajes que contienen información referida al ámbito científico matemático y producir mensajes utilizando adecuadamente el lenguaje oral y escrito, así como otros sistemas de notación y representación matemática para comunicarse de forma precisa y poder dar explicaciones y argumentaciones en este ámbito.
- 8.— Construir esquemas explicativos de la realidad, utilizando los conceptos, principios, estrategias, valores y actitudes científicas tanto para interpretar los principales fenómenos naturales, como para analizar críticamente los desarrollos y aplicaciones científicas y tecnológicas más relevantes en nuestra sociedad.
- 9.— Utilizar el conocimiento de la naturaleza de la Ciencia apreciando las revoluciones científicas a lo largo de la historia para comprender y valorar la importancia del conocimiento científico en la evolución cultural de la humanidad, en la satisfacción de sus necesidades y en la mejora de sus condiciones de vida.
- 10.— Llevar a cabo con los medios disponibles, bien en el ámbito físico o en el virtual, la solución a un problema tecnológico, elaborando, en su caso, el programa de control necesario, teniendo presente las normas de seguridad y ergonomía y realizando continuas realimentaciones para acercar lo elaborado a las condiciones planteadas.
- 11.— Participar activamente, manejando diferentes aplicaciones de trabajo colaborativo en Internet, en redes sociales virtuales como emisores y receptores de información para fomentar iniciativas comunes, adoptando las actitudes de respeto y colaboración que posibiliten la creación de producciones colectivas.

## CARACTERIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS

Para poder desarrollar el ámbito científico y matemático, se han elegido unos contenidos que agrupamos de una determinada manera, dando lugar a los llamados bloques de contenidos.

Los bloques de contenidos se entienden como un conjunto de saberes relacionados, que permiten la organización en torno a problemas estructurantes de interés que sirven de hilo conductor para su secuenciación e interrelación, lo que facilita un aprendizaje integrador.

Se ha incluido un bloque de Contenidos Comunes que abarca por una parte contenidos relacionados con las competencias básicas transversales comunes a todos los ámbitos, que constituye el eje transversal y vertebrador de los conocimientos que abarca este ámbito y por otra parte contenidos comunes a todos los bloques de este ámbito. En esta parte, se hace referencia expresa, entre otros, a un tema básico del currículo: la Resolución de Problemas, así como a los aspectos relativos a la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y además contenidos de tipo actitudinal. Además, se ha incluido en el mismo un conjunto de contenidos procedimentales y actitudinales comunes a todos los ámbitos y que están estrechamente relacionados con las competencias transversales.

La Resolución de Problemas es fundamental. Identificar problemas de la vida cotidiana y del ámbito científico y matemático, reconocer los datos y relaciones relevantes, formular conjeturas, desarrollar estrategias de resolución exacta o aproximada, comprobar las conjeturas planteadas y los resultados obtenidos, organizar y comunicar los resultados, son procesos y contenidos comunes aplicables a todos los campos de este ámbito.

La decisión de poner el foco en la Resolución de Problemas tiene una doble finalidad. En primer lugar, situarlo en el lugar de atención y dedicación que merece en el quehacer del aula: las operaciones, las medidas, los cálculos, los razonamientos... adquieren su verdadero sentido cuando sirven para resolver problemas. Pero además de un contenido la Resolución de Problemas es también un método, una manera de entender el trabajo diario en este ámbito.

«Tecnologías de la información y la comunicación» hace referencia a la tecnología que emplea el alumnado en su aprendizaje. No se trata solo del equipo informático: tableta, ordenador portátil, teléfono inteligente, etc., los contenidos de este bloque aluden también a todo el espacio virtual definido por el centro educativo, su intranet, u otros que implican cuentas, perfiles, etc., que el alumnado debe gestionar para poder interactuar con docentes y compañeros.

Hay que resaltar la importancia de lo común y lo global en el aprendizaje científico: porque la experiencia con el medio natural suele ser global e integra casi siempre aspectos variados, porque la actuación sobre dicho medio no distingue entre las distintas ciencias y porque los procedimientos para la construcción del conocimiento son básicamente comunes.

Además de que estos contenidos comunes deben desarrollarse en cada bloque temático, se refuerza su presencia con la realización de al menos un proyecto de investigación relacionado con alguno de los bloques temáticos que se trabajan en el mismo. Este bloque reforzará los contenidos capaces de garantizar un adecuado desempeño en el ámbito investigativo.

Los contenidos matemáticos se han distribuido en tres grandes bloques: Números y Álgebra, Geometría y Medida y, Representación y Tratamiento de la Información donde se incluyen las Funciones y Estadística y Probabilidad. Es preciso indicar que es solo una forma de organizarlos. No se trata de crear compartimentos estancos: en todos los bloques se utilizan técnicas numéricas o algebraicas, y en cualquiera de ellos puede ser útil confeccionar una tabla, generar una gráfica o suscitar una situación de incertidumbre probabilística.

Los bloques de contenidos 4, 5, 6 y 7 tienen como hilo conductor la diversidad en el planeta Tierra. Se comienza con una visión general del Universo y el lugar de la Tierra en el mismo, para pasar a continuación a estudiar la biodiversidad que se da en el planeta y su problemática. Para manejar la enorme diversidad de seres vivos, se intenta encontrar las regularidades que nos permitan su clasificación. Se parte de la unidad de estructura y organización de los seres vivos, desde la célula como unidad básica de la vida hasta un organismo complejo como el ser humano. El estudio de nuestro cuerpo se enfoca desde la perspectiva de la educación para la salud, estableciendo la importancia de las conductas saludables y señalando la relación de cada sistema orgánico con la higiene y prevención de sus principales enfermedades. Finalmente se completa con el tratamiento de las relaciones entre los organismos y el medio, mediante el análisis de los ecosistemas, el impacto generado en ellos por la actividad humana y la necesidad de su conservación y cuidado.

El hilo conductor de los siguientes bloques de contenido es el estudio de las propiedades de la materia y sus cambios. Se inicia estudiando las propiedades de la materia y analizando la diversidad de la misma para pasar a continuación a encontrar las regularidades que nos permitan una primera clasificación de dicha diversidad. A continuación, se estudian los cambios de la materia y la introducción del concepto de energía como motor de los mismos, lo cual nos permite acercarnos a una primera explicación cualitativa de aquellos desde un enfoque claramente globalizador. Igualmente, se introduce el concepto de fuerza, sus tipos y algunas aplicaciones.

Se concluye con un bloque de contenidos que atañe al sector artificial de nuestro entorno, los productos elaborados por el hombre fruto de las diferentes tecnologías y que han sido agentes de los cambios sociales a lo largo de la historia. Se incluye en este bloque el método de resolución de problemas prácticos, su metodología, un bagaje técnico al que acudir en aras a resolver el problema específico que se esté abordando, así como las opciones de interpretación y comunicación de documentación técnica. Hay también una alusión al contexto vasco en lo que a realizaciones tecnológicas se refiere.

## **CONTENIDOS**

## **BLOQUE 1. Contenidos comunes**

a) Contenidos relacionados con las competencias básicas transversales comunes a todos los ámbitos.

Este bloque de contenidos recoge procedimientos y actitudes para:

- Identificación, obtención, almacenamiento y recuperación de información.
- Evaluación de la idoneidad de las fuentes de información y de la misma información.
- Comprensión (comparar, clasificar, secuenciar, analizar y sintetizar), memorización y expresión (describir, definir, resumir, exponer...) de la información.
  - Valoración y expresión de la información (argumentar, justificar...)
  - Creación, elección y expresión de las ideas.
  - Planificación y análisis de la viabilidad de las ideas, tareas y proyectos.
  - Ejecución de lo planificado y, en su caso, ajuste.

- Evaluación de lo planificado y realizado y desarrollo de propuestas de mejora.
- Comunicación del resultado alcanzado.
- Desarrollo de las relaciones y comunicación interpersonal (empatía y asertividad).
- Colaboración y cooperación en las tareas de aprendizaje en grupo.
- Respeto a los derechos humanos y a las convenciones sociales.
- Gestión de conflictos.
- Autorregulación de la dimensión corporal.
- · Autorregulación de las emociones.
- · Autorregulación del estilo cognitivo.
- Autorregulación del comportamiento moral.
- Autorregulación de la motivación y fuerza de voluntad.
- b) Contenidos comunes a todos los bloques de este ámbito científico y matemático.
- Resolución de problemas
- Métodos generales para resolver problemas (Polya, Miguel de Guzmán).
- Heurísticos más usuales para la resolución de problemas: ensayo/error, resolución de un problema más sencillo, división del problema en pequeños problemas, reformulación del problema, uso de tablas, recuento exhaustivo, diagramas o dibujos.
  - Resolución de problemas relacionados con pautas numéricas, alfanuméricas o geométricas.
  - Expresión verbal del procedimiento seguido en la resolución de los problemas.
  - Justificación del proceso y comprobación de las soluciones.
  - Formulación de conjeturas tras hipotéticas modificaciones de los datos.
- Realización de investigaciones matemáticas sencillas sobre números, medidas, geometría, azar, etc.
  - Modelización matemática en contextos de realidad y en contextos matemáticos sencillos.
  - Educación científica
- Criterios y pautas para aplicar la metodología científica y sus características básicas en la observación, identificación y resolución de problemas de fenómenos naturales y situaciones reales: observación, discusión, formulación de hipótesis, contrastación, experimentación, elaboración de conclusiones y comunicación de resultados.
- Estrategias propias del trabajo científico que fomentan actitudes relacionadas con la curiosidad, interés, rigor y precisión, creatividad, pensamiento crítico, esfuerzo y autonomía en el trabajo personal, actitud activa y responsable en las tareas.
- Estrategias para el desarrollo de actitudes responsables ante los recursos y para la mejora ambiental en la vida cotidiana.

- Recursos para el reconocimiento de la dependencia vital del ser humano respecto de la naturaleza.
- Estrategias para la superación de la visión estereotipada de las personas que se dedican a la actividad científica y de la descontextualización social e histórica de los conocimientos científicos.
  - Tecnologías de la información y comunicación

Pautas para el uso de medios tecnológicos con el fin de:

- Resolver problemas que requieran cálculos numéricos, cálculos y gráficos estadísticos, dibujo de figuras geométricas y de gráficas sencillas (Asistentes matemáticos)
- Elaborar informes y documentos sobre los procesos llevados a cabo y los resultados y conclusiones obtenidas.
  - Comunicar y compartir, en entornos adecuados, la información y los documentos elaborados.

## BLOQUE 2. Representación y tratamiento de la información

- El lenguaje de las funciones
- Dependencia funcional entre magnitudes. Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano y de otras materias.
  - Función. Formas de expresar una función: descripción verbal, tabular, gráfica y algebraica.
- Funciones lineales y afines. Su relación con la proporcionalidad. Expresión algebraica y representación gráfica.
- Modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de la vida cotidiana y diferentes ámbitos de conocimiento, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.
- Ecuación de la recta. Distintas formas de representación: ecuación definida por dos puntos, punto pendiente, general y explícita. Interpretación de la pendiente.
- Funciones cuadráticas. Representación gráfica. Utilización para representar situaciones de la vida cotidiana y diferentes ámbitos de conocimiento. Su relación con la ecuación de 2.º grado.
  - Estadística y probabilidad
- Elementos básicos de la estadística descriptiva: Población, muestra. Variables cualitativas, cuantitativas.
  - Tablas estadísticas. Frecuencias absolutas, relativas y acumuladas.
- Gráficos estadísticos. Análisis, interpretación y elaboración de los aspectos más destacables de los gráficos.
- Medidas de centralización: media aritmética, mediana y moda. Medidas de dispersión: recorrido o rango. Significado, estimación y cálculo.
- Fenómenos aleatorios. Sucesos aleatorios. Frecuencia de un suceso. Frecuencia relativa. Concepto de probabilidad.

## BLOQUE 3. Proyecto de investigación

• Proyecto de investigación sobre uno de los contenidos del currículo en el cual pondrá en práctica su familiarización con la metodología científica.

## BLOQUE 4. Números y álgebra

- Números enteros. Representación sobre la recta numérica. Operaciones con números enteros. Criterio de signos. Jerarquía de las operaciones y reglas de uso de los paréntesis en cálculos sencillos.
- Potencias de números enteros con exponente natural. Operaciones con potencias. Notación científica para representar números grandes y operaciones.
  - Raíces cuadradas. Estimación y obtención de raíces aproximadas.
- Números racionales. Relaciones entre fracciones, decimales y porcentajes. Aplicaciones a la elaboración de estrategias de cálculo (mental, escrito o con calculadora).
- Cálculos con porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales. Aplicaciones a problemas de la vida cotidiana.
  - Magnitudes directa e inversamente proporcionales. Constante de proporcionalidad.
  - Repartos directa e inversamente proporcionales. Resolución de problemas.
- El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones. Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de pautas y regularidades.
  - · Operaciones con expresiones algebraicas sencillas.
  - Ecuaciones de segundo grado con una incógnita (método algebraico)
- Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. Métodos algebraicos de resolución y método gráfico.
  - Resolución de problemas mediante ecuaciones.
- Utilización de la calculadora y del software informático de cara a realizar cálculos, resolver ecuaciones, resolver sistemas, etc.

## BLOQUE 5. Geometría y medida

- Geometría del plano. Determinación de figuras o configuraciones geométricas a partir de ciertas propiedades. Perímetros y áreas.
  - Teoremas de Thales y Pitágoras.
  - Escalas. Razón de semejanza.
  - Aplicación a la resolución de problemas geométricos y del medio físico.
  - Geometría del espacio: poliedros y cuerpos de revolución. Áreas y volúmenes.
  - El globo terráqueo. Coordenadas geográficas. Longitud y latitud de un punto.

## BLOQUE 6. El planeta tierra

## La Atmósfera.

- Composición y propiedades de la atmósfera.
- Reconocimiento del papel protector de la atmósfera y del efecto invernadero de la importancia del aire para los seres vivos y para la salud humana, y de la necesidad de contribuir a su cuidado.
  - Contaminación atmosférica y su efecto en el desarrollo de la vida.

## La Hidrosfera.

- El agua en la Tierra en sus formas líquida, sólida y gaseosa: abundancia y propiedades.
- El ciclo del agua en la Tierra y su relación con el Sol como fuente de energía.
- El agua dulce como recurso limitado: reservas de agua dulce en la Tierra e importancia de su conservación y uso moderado.
  - · Contaminación de agua dulce y salada.
  - Depuración y cuidado del agua. Agua y salud.

## La Geosfera.

- La Geosfera. Estructura y composición de corteza, manto y núcleo.
- Rocas y minerales: diversidad y características que permiten identificarlos y clasificarlos. Importancia y utilidad de los minerales.
  - Pautas para la utilización de claves sencillas para identificar minerales y rocas.
  - Importancia y utilidad de las rocas. Uso racional de los recursos.
  - Las rocas y minerales más abundantes en el entorno y en el País Vasco.

## BLOQUE 7. El relieve terrestre y su evolución

## Cambios geológicos externos

- Factores que condicionan el modelado del relieve terrestre. Agentes y procesos externos: meteorización, erosión, transporte y sedimentación. Relación con la energía externa de la Tierra.
  - Acción geológica de los seres vivos. La especie humana como agente geológico.
  - Tipos de paisajes característicos del País Vasco resultado del modelado del relieve.
  - Cambios geológicos internos.
  - Estructura interna de la Tierra.
- Manifestaciones de la geodinámica interna en el relieve terrestre: erupciones volcánicas y terremotos.
  - Riesgos volcánico y sísmico. Importancia de su predicción y prevención.

## BLOQUE 8. Los seres vivos

## La Biosfera.

- Características de los seres vivos. Funciones vitales: nutrición, relación y reproducción. Nutrición autótrofa y heterótrofa. La fotosíntesis.
- La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. La teoría celular y su importancia en Biología.
  - · Niveles de organización de la materia viva.
- La diversidad de los seres vivos y adaptaciones al medio: ambientes, tamaños, formas, alimentación.

## Clasificación de los seres vivos.

- La clasificación de los seres vivos: los cinco reinos. Los grandes modelos de organización: plantas y animales. Pautas para la utilización de claves sencillas de identificación de seres vivos.
  - Bacterias, Hongos, Protoctistas. Líquenes.
  - Animales vertebrados e invertebrados: características anatómicas y fisiológicas principales.
  - Plantas. Características principales, nutrición, relación y reproducción.
  - · La biodiversidad.
  - Características que hicieron de la Tierra un planeta habitable.
  - Introducción a la biodiversidad. Especies singulares del País Vasco. La pérdida de biodiversidad.
- Importancia de mantener la diversidad de los seres vivos. Análisis de los problemas asociados a su pérdida.

## BLOQUE 9. Las personas y la salud

- La organización general del cuerpo humano: aparatos y sistemas, órganos, tejidos y células.
- La salud y la enfermedad. Los factores determinantes de la salud. La enfermedad y sus tipos. Enfermedades infecciosas y no infecciosas.
- Higiene y prevención de las enfermedades. Valoración de la importancia de los hábitos saludables.
  - Sistema inmunitario. Vacunas. El trasplante y donación de células, sangre y órganos.
- Hábitos alimenticios saludables: dietas equilibradas y seguridad alimentaria. Trastornos de la conducta alimentaria.
  - La coordinación y el sistema nervioso: organización y función.
- El sistema endocrino: las glándulas endocrinas y su funcionamiento. Sus principales alteraciones.
- Actitud responsable ante conductas de riesgo para la salud. Influencia del medio social en las conductas.

- El aparato locomotor. Lesiones frecuentes y prevención.
- La reproducción humana. Los aparatos reproductores masculino y femenino. Nuevas técnicas de reproducción humana. Salud e higiene sexual.

## BLOQUE 10. El ser humano y el medio. Los ecosistemas

- Los ecosistemas. Componentes de un ecosistema. Influencia de los factores abióticos y bióticos en los ecosistemas y sus interacciones.
  - Cadenas y redes tróficas.
- Ecosistemas acuáticos de agua dulce y marinos. Ecosistemas terrestres. Ecosistemas significativos del País Vasco.
- Factores desencadenantes de desequilibrios en los ecosistemas. Amenazas a los ecosistemas. Acciones que favorecen la conservación del medio ambiente.
- Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas: espacios protegidos del País Vasco.

## BLOQUE 11. La materia y sus cambios

- Propiedades generales de la materia. Propiedades características. Magnitudes físicas y su medida. Sistema Internacional de unidades.
- Estados de agregación de la materia: sólido, líquido y gas. Cambios de estado. Modelo cinético-molecular.
  - Mezcla y sustancia. Su importancia en la vida cotidiana.
  - · Sustancias simples y compuestas.
- Introducción del concepto de elemento químico. Un Universo formado por los mismos elementos. Introducción al sistema periódico de los elementos químicos.
  - Introducción al enlace químico. Uniones entre átomos: moléculas y cristales.
- Materiales de interés en la vida diaria: usos y propiedades. Nuevos materiales. Inocuidad, durabilidad, renovabilidad y reciclaje de los materiales.
  - Tipos de cambios: cambios físicos y cambios químicos.

## Cambios de posición:

El movimiento: sistemas de referencia, trayectoria, posición, espacio recorrido. Movimiento rectilíneo uniforme. Velocidad media, instantánea.

· Gráficas de movimientos sencillos.

## Cambios térmicos

- El calor como agente productor de cambios. Distinción entre calor y temperatura. Cambios de estado. Conductores y aislantes térmicos.
  - Valoración de la importancia de las aplicaciones de la utilización práctica del calor.

## Cambios ópticos y sonoros

- Luz y visión: los objetos como fuentes secundarias de luz.
- Propagación rectilínea de la luz en todas las direcciones.
- Estudio cualitativo de la reflexión y de la refracción. Pautas de utilización de espejos y lentes. Descomposición de la luz: interpretación de los colores.
  - Sonido y audición. Emisión y recepción. Propagación y reflexión del sonido.
  - Valoración del problema de la contaminación acústica y lumínica.

## Cambios químicos

- Interpretación macroscópica de la reacción química como proceso de transformación de unas sustancias en otras.
- Elementos y compuestos de especial interés con aplicaciones industriales, tecnológicas y biomédicas.
  - Procesos químicos de especial relevancia. Reacciones de combustión.

## BLOQUE 12. La energía y los cambios

- Energía. Unidades. Tipos de energía.
- Los cambios en la materia y las transformaciones energéticas asociadas.
- Conservación y degradación de la energía. Consumo y fuentes de energía.
- Fenómenos de electrización. Cargas eléctricas. Conductores y aislantes. Corriente eléctrica.
- Corriente eléctrica: elementos fundamentales de un circuito eléctrico. Electricidad en casa: circuitos, potencia, seguridad y consumo. Dispositivos electrónicos de uso frecuente.
  - Problemática ambiental de la producción de electricidad y uso de combustibles fósiles.
- Análisis y valoración de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables. Implicaciones económicas.
  - Importancia del ahorro energético y valoración del papel de la energía en nuestras vidas.

## BLOQUE 13. Los productos de la actividad humana

- Evolución del bagaje tecnológico. Diferentes modelos de resolución de los problemas técnicos a lo largo de la historia. Referentes en el entorno del País Vasco.
- Metodología del proyecto técnico: detección y definición de problemas, búsqueda de soluciones, diseño, planificación, gestión, realización y evaluación.
  - Materiales, propiedades y características. Adecuación a las aplicaciones técnicas.
  - · Operadores tecnológicos básicos, interacción entre los mismos.
  - Técnicas de fabricación: de unión, separación, conformación, adición.

- Expresión gráfica y comunicación de ideas: bocetos, croquis, planos, esquemas, escalas, simbología, normalización. Dibujo asistido.
- Energía: generación, transporte y distribución. Integración en los sistemas tecnológicos. Situación en el País Vasco.
  - Tecnología para la era del control. Dispositivos. Hardware y software.
  - Programación estructurada mediante interface gráfico.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

- 1.— Realizar, con ayuda de un guion, investigaciones y prácticas de laboratorio o de campo, aplicando la metodología y las estrategias propias del trabajo científico, valorando su ejecución e interpretando los resultados.
  - · Identifica problemas científicamente investigables.
  - Emite conjeturas verificables o hipótesis frente a situaciones problemáticas.
- Recoge, organiza e interpreta los datos experimentales con la ayuda de diferentes recursos y soportes, tanto digitales como analógicos: tablas, gráficas, mapas.
  - Emite explicaciones razonadas orientadas hacia la confirmación o no de la hipótesis.
- Elabora informes, a modo de recapitulación, ya sean descriptivos, como argumentativos para extraer conclusiones a partir de observaciones o experiencias y para elaborar monografías sobre temas científicos relacionados con la realidad más próxima.
- Comunica los resultados de la investigación mediante diversos medios, escritos u orales, y soportes, tanto digitales como analógicos.
  - Demuestra curiosidad e interés por conocer los fenómenos naturales.
- Muestra esfuerzo y autonomía en el trabajo personal, con una actitud activa y responsable en las tareas.
- Denota una disposición favorable hacia el trabajo en grupo, tanto presencial como colaborativa virtual, muestra actitudes de cooperación y participación responsable en las tareas, y acepta las diferencias con respeto y tolerancia hacia las personas.
- Participa activamente en debates, aporta razones y respeta los turnos y opiniones de los demás.
- Muestra creatividad en la búsqueda de respuestas a los interrogantes planteados, apoyándose, en su caso, de las herramientas digitales más adecuadas para la elaboración de productos innovadores y creativos.
- 2.- Utilizar correctamente el vocabulario científico expresándose en un contexto preciso y adecuado.
- Identifica los términos más frecuentes del vocabulario científico y se expresa de forma correcta tanto oralmente como por escrito.
- Realiza descripciones, explicaciones y argumentaciones ligadas a los temas de estudio con exactitud en la utilización del lenguaje científico y aprecio por los hábitos de claridad y orden en sus diversas expresiones.

- 3.– Formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre situaciones problema, buscando, seleccionando e interpretando información de carácter científico-tecnológico.
- Busca e identifica información y reconoce ideas sobre los temas de estudio en formatos y fuentes diversas, escritas, orales y digitales.
  - Selecciona e interpreta la información de manera crítica.
  - Argumenta de forma razonada en base a evidencias científicas.
- 4.— Relacionar las ideas científicas con los avances tecnológicos y en otros campos, reconociendo que permiten una mejora de la calidad de vida.
- Analiza críticamente las contribuciones de la ciencia en diferentes contextos personales y sociales en campos como, la medicina, la salud personal, el medioambiente.
  - Reconoce la educación científica como parte de la cultura básica de la ciudadanía.
- 5.— Analizar información dada a partir de tablas y gráficas que representen relaciones funcionales asociadas a situaciones del ámbito obteniendo información sobre su comportamiento, evolución y posibles resultados finales.
  - Identifica las variables que intervienen en cada situación.
  - Estudia la dependencia entre las variables y busca posibles relaciones.
- Relaciona las distintas maneras (forma gráfica, tabular, verbal y algebraica) de representar la relación de proporcionalidad directa e inversa entre dos variables.
  - Realiza una lectura cuantitativa y cualitativa de tablas y gráficas objeto de estudio.
- Calcula valores numéricos de una función y es capaz de realizar una tabla significativa con ellos.
- Dibuja gráficas de funciones sencillas sobre unos ejes de coordenadas a partir de tablas o relaciones, o utilizando medios tecnológicos.
- Analiza una gráfica y relaciona el resultado de ese análisis con el significado de las variables representadas, reconociendo intervalos constantes, de crecimiento o decrecimiento.
- 6.– Recoger, organizar y representar datos relativos a una población estadística, utilizando los métodos estadísticos apropiados y las herramientas tecnológicas adecuadas y analizando los aspectos más destacables.
  - Recoge y organiza los datos obtenidos de una población y los representa en tablas estadísticas
  - Calcula las frecuencias absolutas y relativas.
  - Realiza los gráficos estadísticos más acordes con la situación estudiada.
  - Calcula e interpreta adecuadamente la media, mediana y moda de una distribución de datos.
- Obtiene conclusiones razonables a partir de los datos y las gráficas estudiadas y elabora informes para comunicar la información relevante.

- 7.— Utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información resolviendo problemas relacionados con la vida diaria y específicos del ámbito científico-matemático.
- Reconoce los distintos tipos de números racionales y los utiliza para representar e interpretar la información cuantitativa.
- Realiza los cálculos con dichos números, bien mediante el cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel o calculadora, incluyendo potencias y raíces.
  - Relaciona las fracciones con su expresión decimal finita o periódica y viceversa.
  - Realiza cálculos con raíces y las relaciona con las potencias.
  - Utiliza la notación científica para expresar números grandes o pequeños y opera con ellos.
  - Realiza estimaciones correctamente y juzga la validez de los resultados.
- Aplica técnicas de truncamiento y redondeo, expresando los números con la precisión adecuada y acotando el error cometido.
  - Resuelve problemas en los que intervienen números racionales.
- 8.— Resolver problemas del ámbito científico-matemático para los que se precise la utilización de las operaciones elementales (incluyendo potenciación y raíz cuadrada) con números enteros, decimales y fraccionarios, utilizando el recurso más adecuado para realizar los cálculos y valorando la adecuación del resultado al contexto.
  - Realiza una lectura comprensiva del enunciado en los problemas propuestos.
  - Identifica los datos y las incógnitas en el enunciado del problema.
  - Planifica los pasos a seguir en la resolución del problema.
- Realiza los cálculos asociados a la resolución del problema con eficacia y seguridad, utilizando el recurso más apropiado.
  - Interpreta los resultados obtenidos y comprueba la solución obtenida.
- Explica con claridad el proceso seguido para resolver el problema, justificando, mediante razonamientos correctos, los pasos dados y las decisiones tomadas.
- Comunica y reflexiona respecto al proceso seguido y utiliza ese conocimiento en la resolución de otros problemas.
- 9.— Utilizar el lenguaje algebraico y manipular expresiones algebraicas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana y del ámbito mediante el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado y de sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
  - Realiza cálculos con expresiones algebraicas sencillas.
  - Obtiene fórmulas y términos generales a partir de la observación de pautas y regularidades.
  - Calcula el valor numérico de una expresión algebraica.
- Traduce al lenguaje algebraico situaciones que se pueden expresar mediante ecuaciones, identificando las incógnitas.

- Resuelve ecuaciones de primer y segundo grado.
- Resuelve sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
- Interpreta los resultados en el contexto del problema, explica el proceso seguido mediante razonamientos correctos y valora su coherencia.
- 10.— Estimar y calcular longitudes, áreas y volúmenes de espacios y objetos con una precisión acorde con la situación planteada, expresando el resultado de la estimación o el cálculo en la unidad de medida más adecuada, comprendiendo los procesos de medida y aplicándolos a la resolución de problemas de nuestro entorno.
- Realiza estimaciones ajustadas de las medidas a realizar utilizando para ello referencias cercanas.
- Aplica las fórmulas pertinentes para calcular perímetros, áreas y volúmenes de las figuras y los cuerpos geométricos más relevantes (triángulo, rectángulo, circunferencia, círculo, prisma, pirámide, cilindro, cono y esfera)
- Calcula áreas y volúmenes de figuras y cuerpos utilizando diversos métodos, especialmente la descomposición en otras figuras y cuerpos más elementales.
- Reconoce y realiza los desarrollos planos de cuerpos geométricos (prisma, pirámide, cilindro, cono).
- Resuelve problemas relacionados con la medida utilizando tanto procedimientos informales como los académicos.
- Aplica el Teorema de Pitágoras para resolver problemas relativos a la medición de elementos geométricos.
- Aplica el Teorema de Thales y utiliza la semejanza de triángulos en la resolución de problemas geométricos.
- 11.— Analizar la estructura del Sistema Solar ubicando la posición de la Tierra en el mismo y describir las características de los movimientos de la Tierra, la Luna y el Sol, relacionándolas con las estaciones, día y noche, eclipses y mareas.
  - Explica la organización del Sistema Solar describiendo sus características generales.
  - Identifica la posición de la Tierra en el Sistema Solar.
- Indica las características que se dan en el planeta Tierra, y no se dan en los otros planetas, que permiten el desarrollo de la vida en él.
- Compara las explicaciones de las grandes teorías astronómicas a lo largo de la historia: sistema heliocéntrico y geocéntrico.
  - Diferencia explicaciones científicas de las no científicas sobre el origen del Universo.
- Describe algunos fenómenos naturales, como la duración de los años, el día y la noche, los eclipses, las fases de la Luna, de las mareas con las estaciones con claridad y orden.
- Utiliza esquemas y modelos gráficos sencillos, como las representaciones esquemáticas a escala, que expliquen los movimientos relativos entre la Luna, Tierra y Sol.

- 12.— Describir las funciones comunes a todos los seres vivos, reconociendo que están constituidos por células y que llevan a cabo funciones vitales que les diferencian de la materia inerte.
  - Diferencia la materia viva de la inerte a partir de las características particulares de ambas.
  - Compara la célula procariota y la eucariota y establece analogías y diferencias.
- Identifica y contrasta las diferencias entre la nutrición de seres autótrofos y heterótrofos, y establece la relación entre ellas.
- Detalla el proceso de la nutrición autótrofa y lo relaciona con su importancia para el conjunto de todos los seres vivos.
  - Diferencia los distintos tipos de células y tejidos más importantes del ser humano y su función.
- 13.– Aplicar criterios de clasificación de los seres vivos, utilizando claves dicotómicas u otros medios y relacionando los organismos más comunes con su grupo taxonómico.
  - Categoriza los criterios que sirven para clasificar a los seres vivos.
- Identifica los principales modelos taxonómicos a los que pertenecen los organismos más comunes y reconoce las características morfológicas principales de los distintos grupos taxonómicos.
- Identifica y describe características generales y singulares de cada grupo, y destaca su importancia biológica.
- Caracteriza los principales grupos de invertebrados y vertebrados, y valora su importancia como fuente de recursos naturales.
- Localiza y experimenta con ejemplares de plantas y animales propios de algunos ecosistemas cercanos o de interés especial.
- 14.— Reconocer la importancia de hábitos y estilos de vida saludables en el mantenimiento de los órganos, aparatos y sistemas implicados en las funciones de nutrición, relación y locomoción usando ejemplos y situaciones prácticas.
- Relaciona los principales nutrientes y sus funciones básicas con la función que desempeña en el organismo, y discrimina nutrición de alimentación.
- Determina e identifica, a partir de gráficos y esquemas, los distintos órganos, aparatos y sistemas implicados en la función de nutrición y los relaciona con su contribución en el proceso.
- Asocia las enfermedades más frecuentes de los órganos, aparatos y sistemas implicados en la nutrición, con sus causas, y extrae conclusiones para mejorar su bienestar personal y adquirir hábitos nutricionales saludables.
- Elabora dietas equilibradas a partir de tablas con diferentes grupos de alimentos con los nutrientes principales presentes en ellos y su valor calórico.
- Describe las características y organización de los sistemas nervioso y endocrino, y establece sus procesos y relación.
- Localiza los principales huesos y músculos del cuerpo humano en esquemas del aparato locomotor y relaciona el tipo de contracción de estos últimos con el sistema nervioso que los controla.
- Identifica los factores de riesgo más frecuentes que pueden afectar al aparato locomotor y los relaciona con las lesiones que producen.

- Identifica enfermedades y hábitos de vida que afectan al sistema nervioso y endocrino y las relaciona con sus causas, factores de riesgo y prevención.
- Reconoce las consecuencias de seguir conductas de riesgo para el individuo y la sociedad y propone medidas de prevención y control.
- 15.— Tomar decisiones responsables respecto a su sexualidad y la de las personas que le rodean conociendo los aspectos básicos del funcionamiento de la sexualidad y reproducción humana, y los hábitos de higiene y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Identifica en esquemas los distintos órganos del aparato reproductor masculino y femenino, así como la función de los sistemas implicados en la reproducción humana e indica qué glándulas y qué hormonas participan en su regulación.
- Recopila información sobre las técnicas de reproducción asistida y de fecundación in Vitro y argumenta el beneficio que supuso este avance científico para la sociedad.
- Identifica hábitos de higiene y prevención de las principales enfermedades de transmisión sexual y saca conclusiones para favorecer tanto su bienestar personal como la salud colectiva.
- Acepta su propia sexualidad y la de las personas que le rodean y respeta las diferentes identidades sexuales.
- 16.— Identificar y describir las propiedades generales y específicas de la materia y relacionarlas con su naturaleza y sus aplicaciones, realizando experiencias sencillas sobre las propiedades de la materia.
- Distingue entre propiedades generales y propiedades específicas de la materia y utiliza estas últimas para la caracterización de sustancias.
  - Relaciona propiedades de los materiales de nuestro entorno con el uso que se hace de ellos.
  - Determina experimentalmente el volumen y la masa de un sólido, obtiene su densidad.
- Deduce a partir de las gráficas de calentamiento de una sustancia sus puntos de fusión ebullición.
  - Identifica sustancias a partir de tablas de datos de densidad, de puntos de fusión y ebullición.
- 17.— Justificarlas propiedades de los diferentes estados de agregación de la materia y sus cambios de estado, usando el modelo cinético-molecular.
  - Utiliza el modelo cinético-molecular para explicar las propiedades de gases, líquidos y sólidos.
- Argumenta los distintos estados de agregación de una sustancia teniendo en cuenta las condiciones de presión y temperatura.
  - Describe los cambios de estado mediante el modelo cinético-molecular.
- Aplica el modelo cinético-molecular para interpretar el comportamiento de la materia en fenómenos cotidianos.
- 18.— Justificar la diversidad de sustancias que existen en la naturaleza y que todas ellas están constituidas de unos pocos elementos utilizando la hipótesis atómico-molecular y los primeros modelos atómicos valorando la importancia que tienen algunas sustancias para la vida.

- Diferencia e interpreta en base al modelo atómico-molecular sustancia simple, sustancia compuesta y mezcla.
- Resuelve ejercicios y problemas relacionados con la composición de las mezclas especialmente en el estudio de las disoluciones.
- Representa mediante esquemas y dibujos simples la diversidad de la materia a nivel microscópico.
- Diferencia los primeros modelos atómicos, por qué se establecen y posteriormente evolucionan de uno a otro.
- Maneja el concepto de elemento químico, los elementos químicos básicos para la vida y su abundancia.
- 19.— Reconocer y categorizar las propiedades y características de los minerales y de las rocas más frecuentes en la Tierra y del entorno próximo, utilizando claves sencillas para su identificación, y reconociendo sus aplicaciones más frecuentes.
- Describe las características generales de los materiales más frecuentes en la corteza, el manto y el núcleo terrestre y los relaciona con su ubicación.
- Utiliza claves sencillas de identificación de minerales y rocas y usa criterios que permitan diferenciarlos.
- Distingue las aplicaciones más frecuentes de los minerales y rocas en el ámbito de su vida cotidiana y reconoce la importancia de las mismas en la historia del País Vasco.
  - Reconoce la necesidad de una gestión sostenible de los recursos minerales.
- 20.— Analizar las causas que dan lugar a diferentes relieves característicos, relacionándolas con los procesos geológicos externos e internos.
  - Analiza la acción geológica de los procesos geológicos externos y sus efectos en el relieve.
- Identifica las acciones de los agentes geológicos en el relieve del País Vasco mediante salidas de campo y/o utilizando diferentes fuentes de información.
- Relaciona la estructura interna de la Tierra con algunos procesos geológicos más característicos de la superficie.
- Describe cómo se originan las actividades sísmica y volcánica, sus características y los efectos que generan.
- Relaciona la actividad sísmica y volcánica con la dinámica del interior terrestre y justifica su distribución planetaria y la existencia de zonas en las que terremotos y volcanes son más frecuentes y de mayor magnitud.
- Reconoce la importancia de conocer los riesgos sísmico y volcánico y de las medidas y formas de prevenirlo.
- 21.— Explicar fenómenos naturales referidos a la transmisión de la luz y del sonido reproduciendo experimentalmente algunos de ellos y teniendo en cuenta sus propiedades.
- Explica fenómenos naturales utilizando sus conocimientos acerca de propiedades de la luz y el sonido como la reflexión y la refracción.

- Realiza en grupo observaciones y experiencias sencillas relacionadas con la luz y el sonido.
- Relaciona cuantitativamente la velocidad de la luz con el tiempo que tarda en llegar a la Tierra desde objetos celestes lejanos y con la distancia a la que se encuentran dichos objetos e interpreta los valores obtenidos.
- Justifica el fundamento físico de aparatos ópticos sencillos y sus aplicaciones (corrección de defectos visuales, cámara oscura, máquina fotográfica...)
- Identifica las repercusiones de la contaminación acústica y lumínica y algunas medidas para su solución.
- 22.– Reconocer el papel de las fuerzas como causa de los cambios en el estado de movimiento y de las deformaciones, indicando ejemplos de las mismas en la naturaleza y en la vida cotidiana.
- Identifica las fuerzas que intervienen en situaciones de la vida cotidiana, y las relaciona con los efectos que producen.
- Establece, en situaciones concretas, la relación entre una fuerza y su correspondiente efecto en la deformación o la alteración del estado de movimiento de un cuerpo.
- Determina si un movimiento es acelerado o no a partir de las representaciones gráficas del espacio y de la velocidad en función del tiempo.
  - Deduce el valor de la aceleración utilizando gráficas velocidad-tiempo.
- Interpreta el peso de los cuerpos, y reconoce la fuerza gravitatoria como responsable de los mismos.
- Explica que la gravedad terrestre es una fuerza que tiende a atraer los objetos hacia el centro de la Tierra.
- 23.– Utilizar el concepto cualitativo de energía explicando su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno.
  - Relaciona el concepto de energía con la capacidad de realizar cambios.
- Argumenta que la energía se puede transferir, almacenar o disipar, pero no crear ni destruir, utilizando ejemplos.
  - Define la energía como una magnitud y conoce las distintas unidades en las que se mide.
- Identifica los diferentes tipos de energía puestos de manifiesto en fenómenos cotidianos y en experiencias sencillas realizadas en el laboratorio.
- Explica las diferentes transformaciones energéticas que se ponen de manifiesto en situaciones cotidianas.
- 24.— Producir e interpretar fenómenos eléctricos cotidianos realizando experiencias sencillas, utilizando el modelo de carga eléctrica, y valorando las repercusiones de la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida de las personas.
- Explica la naturaleza eléctrica de la materia en situaciones cotidianas en las que se pongan de manifiesto fenómenos electrostáticos.
- Explica la corriente eléctrica como cargas en movimiento a través de un conductor, distingue entre conductores y aislantes y reconoce los principales materiales usados como tales.

- Explica el fenómeno físico de la corriente eléctrica e interpreta el significado de las magnitudes intensidad de corriente, diferencia de potencial y voltaje, así como las relaciones entre ellas.
- Identifica y representa circuitos eléctricos simples y sus elementos, y describe sus funciones básicas.
- Describe la forma en la que se genera la electricidad en los distintos tipos de centrales eléctricas, y los procesos y mecanismos básicos para que llegue a nuestras casas.
- Analiza la estructura energética del País Vasco y señala las fuentes primarias de energía utilizadas en la producción de corriente eléctrica.
- Elabora monografías sobre temas relacionados con la producción y consumo de electricidad en el País Vasco, el cambio climático y sus consecuencias.
- 25.– Investigar problemas relacionados con la atmósfera, su contaminación y sus repercusiones, y con el agua y su uso sostenible, recabando información y aportando medidas que contribuyan a su solución.
  - Describe las características de la atmósfera.
- Reconoce la composición del aire, e identifica los contaminantes principales relacionándolos con su origen.
- Identifica y describe los problemas globales de contaminación del aire actuales tales como el calentamiento global, agujero de la capa de ozono, etc. y sus repercusiones.
  - Propone medidas y muestra hábitos que contribuyan a su solución.
- Identifica y justifica con argumentaciones sencillas, las causas que sustentan el papel protector de la atmósfera para los seres vivos.
  - Describe las propiedades del agua y su importancia para la existencia de la vida.
  - Realiza experiencias sencillas para el estudio de las propiedades del agua.
  - Describe el ciclo del agua y lo relaciona con los cambios de estado de esta.
- Explica el significado de la gestión sostenible del agua dulce y enumera medidas concretas que colaboren en esa gestión.
- Identifica los problemas de contaminación que las actividades humanas generan en el agua dulce y salada.
- 26.— Describir los principales problemas medioambientales resultado de la actividad humana, examinándolos desde la perspectiva del desarrollo sostenible y valorando las razones de ciertas actuaciones individuales y colectivas para evitar el deterioro del medio ambiente.
- Relaciona las actuaciones humanas que tienen una influencia negativa sobre el medioambiente, tanto globales como locales, con sus causas y sus efectos (contaminación, desertización, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad, etc.)
  - Argumenta los pros y los contras del reciclaje y de la reutilización de recursos materiales.
- Asocia la importancia que tienen para el desarrollo sostenible, la utilización de energías renovables.

- Describe distintos procesos de tratamiento de residuos y argumenta sobre la recogida selectiva de los mismos y su repercusión a nivel familiar y social.
- Justifica la necesidad del desarrollo sostenible como respuesta a los problemas medioambientales y reconoce medidas, y estrategias de cuidado y mejora del medio ambiente, encaminadas a lograr un futuro sostenible.
  - Identifica los espacios naturales y especies protegidas del País Vasco.
- 27.— Llevar a cabo la solución tecnológica adoptada ante un problema práctico definido, planificando su realización, aportando documentación normalizada, incluyendo el programa informático, si es el caso.
  - · Dimensiona objetos y sistemas.
- Secuencia las operaciones y recursos humanos o materiales, necesarios para concluir la solución adoptada.
  - Expresa mediante documentación técnica las etapas del proceso de resolución.
  - Aplica los algoritmos básicos de las tecnologías más comunes.
- Justifica las decisiones tomadas respecto a los materiales, morfología, proceso constructivo, etc. de la solución a implementar.
  - Simula mediante software adecuado el comportamiento del sistema diseñado.
- Prevé los recursos, y la forma de obtenerlos en su entorno, así como la división de tareas entre los miembros del grupo de trabajo.
  - Elabora programas, en entorno gráfico, que resuelven un problema planteado.
- 28.— Analizar documentación, objetos y sistemas tecnológicos seleccionados como pertinentes para su propósito, recogiendo información relevante de los mismos, y usable en la solución al problema sobre el que se trabaja.
  - Aplica el método de análisis de objetos y sistemas.
  - Deduce el funcionamiento de un sistema y las posibilidades de regular su funcionamiento.
  - Interpreta planos, esquemas, montajes y programas.
  - Identifica aspectos de mejora y posibilidades de implementación.
  - Recopila de modo normalizado información obtenida de los sistemas.
- Evalúa los aspectos positivos y negativos de la fabricación, uso y deshecho de un objeto o sistema técnico, sobre el medio ambiente y el bienestar de las personas.
  - Contrasta fuentes de información, en el contexto del País Vasco, válidas para su propósito.
- 29.— Manejar de manera eficiente el entorno virtual empleado por el alumnado en el aprendizaje, incluyendo su uso en la elaboración de contenidos multimedia y su publicación en la Web.
- Distingue las partes funcionales de un sistema informático y realiza la conexión adecuada de periféricos.

- Lleva a cabo el mantenimiento del equipo informático en aspectos relacionados con el sistema operativo.
- Configura los navegadores que usa para mantener la seguridad y privacidad, llevando a cabo la limpieza y el mantenimiento.
  - Instala y desinstala software básico de manera segura.
  - Identifica el tipo de información que corresponde a los ficheros comunes y pondera su tamaño.
  - Aplica la netiqueta en sus intervenciones en la red.
- Se interrelaciona con los distintos entornos virtuales de actuación didáctica del centro y preserva su perfil y datos.
- Utiliza herramientas ofimáticas, para elaboraciones multimedia, telemáticas o específicas de las tecnologías.
  - Publica contenidos multimedia en internet de manera responsable.

## **ANEXO III**

# EQUIVALENCIAS EN ENSEÑANZAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN GESO EQUIVALENCIAS 1

|  | Cidos De Formación Profesional<br>Básica<br>(CAPV: Decreto 86/2015, de 9 de<br>junio, BOPV 12-06-2015)   | Módulo             |   | 1  |   | ı  | 1  | ı  | Ciencias aplicadas I  | Comunicación y<br>Sociedad I   | Comunicación y<br>Sociedad I   |
|--|--|--------------------|---|--|---|--|--|--|---|--|--|
|  | Cidos<br>(CAPV<br>jur  | Curso              |   | :  |   |  | I  |  |   | <del>.</del> .   |  |
| or la Ley Orgánica 8/2013  | Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento<br>mediante la Diversificación Curricular<br>(CAPV: Decreto 236/2015, de 22 de diciembre,<br>BOPV 15-01-2016) | Materia y/o ámbito |   | ł  |   |  | ł  |  | Científico y Matemático   | Lingüístico y Social (y Lengua Vasca y<br>Literatura 3.º ESO y Primera Lengua<br>Extranjera 3.º ESO, si se ha cursado<br>fuera del ámbito) | Lingüístico y Social   |
| 3 modificada p   | Programas<br>me<br>(CAPV:  | Curso              |   | ı  |   |  | ŀ  |  |   | 1.º de un<br>programa<br>de 2 años   |  |
| Enseñanzas Ley Orgánica 2/2006 modificada por la Ley Orgánica 8/2013 | ESO<br>(CAPV: Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, BOPV 15-01-2016)   | Materias superadas | Matemáticas, Biología y Geología y Tecnología | Lengua Castellana y Literatura, Lengua Vasca y Literatura y Primera Lengua<br>Extranjera | Geografía e Historia y, en su caso una de las dos materias, ED. Plástica, visual y Audiovisual o Música | Matemáticas, Física y Química y Tecnología | Lengua Castellana y Literatura, Lengua Vasca y Literatura y Primera Lengua<br>Extranjera | Geografía e historia y, en su caso una de las dos materias, Ed. Plástica,<br>Visual y Audiovisual o Música | Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, Biología y Geología, Física y Química, y Tecnología | Lengua Castellana y Literatura, Lengua Vasca y Literatura, y Primera<br>Lengua Extranjera  | Geografía e historia y, en su caso una de las dos materias, Ed. Plástica,<br>Visual y Audiovisual o Música |
|  |  | Curso              |   | ÷.   |   |  | 5°   |  |   | ို့<br>လ   |  |
|  | Educación Secundaria de<br>Personas Adultas de Esta<br>Orden   | Ámbito             | Científico-Tecnológico                        | Comunicación   | Social  | Científico-Tecnológico                     | Comunicación   | Social   | Científico-Tecnológico  | Comunicación   | Social   |
|  | Educaci  | Módulo             |   | -  |   |  | 2  |  |   | т  |  |

# **EQUIVALENCIAS 2**

|  | Ed. Per Adultas Grado III curso<br>2016-2017 CAPV, Resolución de<br>la Viceconsejera de Educación<br>para la Organización del Curso<br>2016-2017 en CEPA)  | Ámbito             | Científico y<br>Matemático  | Lingüístico y Social  | Lingüístico y Social   | Científico y<br>Matemático  | Lingüístico y Social  | Lingüístico y Social   |
|--|--|--------------------|---|---|--|---|---|--|
|  | Ed. Pe<br>2016-20<br>la Vice<br>para la<br>20  | Módulo             |   | -   |  |   | 2   |  |
|  | Educación Personas<br>Adultas Grado III<br>(CAPV: Orden 31 de oct de<br>2008, BOPV 25-11-2008)   | Ámbito             | Científico-<br>Tecnológico  | Comunicación  | Social   | Científico-<br>Tecnológico  | Comunicación  | Social   |
| 'n   | Educa<br>Adu<br>(CAPV: C<br>2008, B(   | Módulo             |   | <b>~</b>  |  |   | 7   |  |
| mayo, de Educaci   | Módulos Voluntarios de<br>Programas de Cualificación<br>Profesional Inicial<br>(CAPV: Decreto 175/2007, de 16<br>de octubre (BOPV 13-11-2007),<br>modificado por el Decreto<br>97/2010, de 30 de marzo<br>(BOPV 20-04-2010)] | Módulo voluntario  |   | ı   |  | 1   | 1   | ı  |
| . de 3 de  | Módul<br>Program<br>Pro<br>[CAPV: De<br>de octubre<br>modific<br>(BOI  | Curso              |   | ı   |  |   | ı   |  |
| Enseñanzas Ley Orgánica 2/2006. de 3 de mayo, de Educación | Programas de Diversificación Curricular<br>[CAPV: Decreto 175/2007, de 16 de octubre<br>(BOPV 13-11-2007), modificado por el<br>Decreto 97/2010, de 30 de marzo<br>(BOPV 20-04-2010)]  | Materia y/o ámbito |   | ı   |  |   | ı   |  |
| Enseñ  | Programa<br>[CAPV: Dec<br>(BOPV 1:<br>Decret   | Curso              |   | ı   |  |   | ı   |  |
|  | ESO<br>(CAPV: Decreto 175/2007, de 16 de octubre (BOPV<br>13-11-2007), modificado por el Decreto 97/2010, de<br>30 de marzo (BOPV 20-04-2010)]   | Materias superadas | Al Menos 2 de las Siguientes:<br>Matemáticas, CC de la Naturaleza o<br>Tecnología | Lengua y Literatura Castellana, Lengua<br>Vasca y Literatura y 1.ª o 2.ª Lengua<br>Extranjera | CC Sociales, Geografía e Historia y, en su caso, una de las dos materias: Educación Plástica y Visual o Música | Al menos 2 de las siguientes:<br>Matemáticas, CC de la Naturaleza o<br>Tecnología | Lengua y Literatura Castellana, Lengua<br>Vasca y Literatura y 1.ª o 2.ª Lengua<br>Extranjera | CC Sociales y, en su caso, una de las<br>dos: Educación Plástica y Visual o Música |
|  | [CAPV<br>13-11-  | Curso              |   | ę.  |  |   | 5.°   |  |
|  | Educación Secundaria<br>de Personas Adultas<br>de Esta Orden   | Ámbito             | Científico-<br>Tecnológico  | Comunicación  | Social   | Científico-<br>Tecnológico  | Comunicación  | Social   |
|  | Educacić<br>de Pers<br>de E  | Módulo             |   | _   |  |   | 2   |  |

|                       |                            |                 |   | Ensei  | Enseñanzas Ley Orgánica 2/2006. de 3 de mayo, de Educación   | 5. de 3 de                           | mayo, de Educació   | ū                              |  |                                |   |
|-----------------------|----------------------------|-----------------|---|--|--|--------------------------------------|---|--------------------------------|--|--------------------------------|---|
| Educación<br>de Perso | Educación Secundaria       |                 | Cou   | Program:   | Programas de Diversificación Curricular  | Módul<br>Program<br>Pro              | Módulos Voluntarios de<br>Programas de Cualificación<br>Profesional Inicial   | Educac                         | Educación Personas   | Ed. Per #                      | Ed. Per Adultas Grado III curso   |
| 2 ob<br>2 s s         | de Esta Orden              | [CAPV<br>13-11- | [CAPV: Decreto 175/2007, de 16 de octubre (BOPV 13-11-2007), modificado por el Decreto 97/2010, de 30 de marzo (BOPV 20-04-2010)] | (BOPV 1  | (BOPV 13-11-2007), modificado por el<br>Decreto 97/2010, de 30 de marzo<br>(BOPV 20-04-2010)]          | [CAPV: De de octubre modific 97/2011 | [CAPV: Decreto 175/2007, de 16<br>de octubre (BOPV 13-11-2007),<br>modificado por el Decreto<br>97/2010, de 30 de marzo<br>(BOPV 20-04-2010)] | Aduli<br>(CAPV: OI<br>2008, BO | Adultas Grado III<br>(CAPV: Orden 31 de oct de<br>2008, BOPV 25-11-2008) | la Vicecc<br>para la C<br>2014 | la Viceconsejera de Educación<br>para la Organización del Curso<br>2016-2017 en CEPA) |
| Módulo                | Ámbito                     | Curso           | Materias superadas  | Curso  | Materia y/o ámbito   | Curso                                | Módulo voluntario   | Módulo                         | Ámbito   | Módulo                         | Ámbito  |
|                       | Científico-<br>Tecnológico |                 | Al menos 2 de las siguientes:<br>Matemáticas, CC de la Naturaleza o<br>Tecnología   |  | Científico-Tecnológico   |                                      |   |                                | Científico-<br>Tecnológico   |                                | Científico y<br>Matemático  |
| ю                     | Comunicación               | ို.             | Superadas Lengua y Literatura<br>Castellana, Lengua Vasca y Literatura y<br>1.ª o 2.ª Lengua Extranjera                           | 1.° de un<br>programa<br>de 2 años               | Lingüístico y Social (y primera<br>lengua extranjera 3.º ESO, si<br>se ha cursado fuera del<br>ámbito) | ı                                    | ı   | က                              | Comunicación   | ю                              | Lingüístico y Social  |
| 1                     | Social                     |                 | CC Sociales, Geografía e Historia y, en su caso, una de las dos: Educación Plástica y Visual o Música                             |  | Lingüístico y Social   |                                      |   |                                | Social   |                                | Lingüístico y Social  |
|                       | Científico-<br>Tecnológico |                 | AL menos 2 de las siguientes:<br>Matemáticas, Biología y Geología, Física<br>y Química o Tecnología                               | 2.° de un  | Científico-Tecnológico   |                                      | Científico-<br>Tecnológico<br>(Voluntario)  |                                | Científico-<br>Tecnológico   |                                | Científico y<br>Matemático  |
| 4                     | Comunicación               | ٥.              | Lengua y Literatura Castellana, Lengua<br>Vasca y Literatura  | programa<br>de 2 años<br>o 1.º de un<br>programa | Lingüístico y Social (y primera<br>lengua extranjera 4.º ESO, si<br>se ha cursado fuera del<br>ámbito) | 1                                    | Comunicación<br>(Voluntario)  | 4                              | Comunicación   | 4                              | Lingüístico y Social  |
|                       | Social                     |                 | CC Sociales, Geografía e Historia y, en su caso, una de las dos: Educación Plástica y Visual o Música                             |  | Lingüístico y Social   |                                      | Social (Voluntario)   |                                | Social   |                                | Lingüístico y Social  |

# **EQUIVALENCIAS 3**

|                            |  |                       | S  | SISTEMAS                                   | SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES A LA LEY ORGÁNICA 2/2006   | ORGÁNICA                       | 2/2006   |                |   |
|----------------------------|--|-----------------------|--|--|---|--------------------------------|--|----------------|---|
| Educaciór<br>Personas<br>1 | Educación Secundaria de<br>Personas Adultas de Esta<br>Orden | CAPV Dec<br>modificad | ESO Ley Orgánica 1/1990<br>CAPV Decreto 213/1994, de 21 de junio (BOPV 17-08-1994<br>modificado por el Decreto 191/2000, de 26 de septiembre y<br>por el Decreto 5/2003, de 21 de enero] | EGB, BUP<br>Edu<br>[CAPV: Re<br>1987), moc | EGB, BUP y FP 1 (Técnico Auxiliar) Ley 14/1970, General de Educación y Enseñanzas Experimentales REM I [CAPV: Resolución de 30 de octubre de 1987 (BOPV 21-12-1987), modificada por la Resolución de 26 de marzo de 1990 (BOPV 03-05-1990)] | Educación<br>[CAPV: Ord<br>BOF | Educación Personas Adultas Fase III<br>[CAPV: Orden de 10 de julio de 1998,<br>BOPV de 04-08-1998] | Prueb<br>de Sk | Prueba para la obtención del Título<br>de Graduado en Educación<br>Secundaria (RD 135/2002)<br>[CAPV: Resoluciones anuales] |
| Módulo                     | Ámbito   | Curso                 | Materias superadas   | Curso                                      | Materias superadas  | Módulo                         | Campo de conocimiento  | :              | Ámbito  |
|                            | Científico-<br>Tecnológico                                   |                       | Matemáticas, CC Naturales y<br>Tecnología  |  | Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza   |                                | Científico-Tecnológico   |                | 1   |
| <b>~</b>                   | Comunicación   | <del>°.</del>         | Lengua y Literatura Castellana, Lengua<br>Vasca y Literatura y Lengua Extranjera   | 7.º EGB                                    | Lengua Española o Castellana, Lengua<br>Vasca, si la hubiera cursado, y Lengua<br>Extranjera o Moderna  | -                              | Comunicación   | ı              | ı   |
|                            | Social   |                       | CC Sociales, Geografía e Historia  |  | Ciencias Sociales y Pretecnología   |                                | Conocimiento social  |                | ı   |
|                            | Científico-<br>Tecnológico                                   |                       | Matemáticas, CC Naturales y<br>Tecnología  |  | Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza   |                                | Científico-Tecnológico   |                | ı   |
| 2                          | Comunicación   | 2°.                   | Lengua y Literatura Castellana, Lengua<br>Vasca y Literatura y Lengua Extranjera   | 8.º EGB                                    | Lengua Española o Castellana, Lengua<br>Vasca, si la hubiera cursado, o Lengua<br>Extranjera o Moderna  | 5                              | Comunicación   | ı              | ı   |
|                            | Social   |                       | CC Sociales, Geografía e Historia  |  | Ciencias Sociales   |                                | Conocimiento social  |                | ı   |

| Ambito Infico- rológico al                             | SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES A LA LEY ORGÁNICA 2/2006 | EGB, BUP y FP 1 (Técnico Auxiliar) Ley 14/1970, General de Educación Personas Adultas Fase III de Graduado en Educación de 20 de junio (BOPV 17-08-1994 (CAPV: Resolución de 30 de octubre de 1987 (BOPV 21-12-por el Decreto 5/2003, de 21 de enero] (BOPV 03-05-1990)] | Curso Materias superadas Curso Materias superadas Módulo Campo de conocimiento Ámbito | Matemáticas, CC Naturales (o Bio-Geo Pis-Quím si desdoble) y Tecnología o Científico-Tecnológico | Matemáticas, Fis-Quím o CC de la Naturaleza y Tecnología | Lengua española y Literatura, Lengua Vasca,<br>si la hubiera cursado, y Lengua Extranjera o | Lengua y Literatura Castellana, Lengua (23° Vasca y Literatura y Lengua Extranjera (1° REM   cursado, e Idioma Extranjero o | 1.º FP   Lengua española, Euskara, si la hubiera cursado, e idioma moderno | Historia de las civilizaciones y del arte o | CC Sociales, Geografía e Historia o Conocimiento social | Formación Humanística |
|--|---|--|---|--|--|---|---|--|---|---|-----------------------|
| Ambito Ambito  unicación  al                           |   | CAPV Decretr<br>modificado po<br>por   |   |  |  |   |   |  |   |   |                       |
| Educación Secu<br>Personas Adulta<br>Orden<br>Módulo , |   | Educación Secundaria de<br>Personas Adultas de Esta<br>Orden   | ulo Ámbito  | Científico-<br>Tecnológico   |  |   | Comunicación  |  |   | Social  |                       |

|                       |  |                        | S  | SISTEMAS                                    | SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES A LA LEY ORGÁNICA 2/2006   | ORGÁNICA                          | 2/2006   |                               |   |
|-----------------------|--|------------------------|--|---|---|-----------------------------------|--|-------------------------------|---|
| Educaciór<br>Personas | Educación Secundaria de<br>Personas Adultas de Esta<br>Orden | CAPV Dec<br>modificado | ESO Ley Orgánica 1/1990<br>CAPV Decreto 213/1994, de 21 de junio (BOPV 17-08-1994<br>modificado por el Decreto 191/2000, de 26 de septiembre y<br>por el Decreto 5/2003, de 21 de enero] | EGB, BUP<br>Educ<br>[CAPV: Re<br>1987), moc | EGB, BUP y FP 1 (Técnico Auxiliar) Ley 14/1970, General de Educación y Enseñanzas Experimentales REM I [CAPV: Resolución de 30 de octubre de 1987 (BOPV 21-12-1987), modificada por la Resolución de 26 de marzo de 1990 (BOPV 03-05-1990)] | Educación F<br>[CAPV: Ords<br>BOP | Educación Personas Adultas Fase III<br>[CAPV: Orden de 10 de julio de 1998,<br>BOPV de 04-08-1998] | Pruebz<br>de Se<br>Se<br>[CAF | Prueba para la obtención del Título<br>de Graduado en Educación<br>Secundaria (RD 135/2002)<br>[CAPV: Resoluciones anuales] |
| Módulo                | Ámbito   | Curso                  | Materias superadas   | Curso                                       | Materias superadas  | Módulo                            | Campo de conocimiento  | 1                             | Ámbito  |
|                       |  |                        |  |   | Matemáticas y Física y Química o  |                                   |  |                               |   |
|                       | Científico-<br>Tecnológico                                   |                        | Matemáticas, CC de la naturaleza (o<br>Bio-Geo o Fís-Quím si desdoble) Y   |   | Matemáticas, CC Experimentales y<br>Tecnología o  |                                   | Científico-Tecnológico   |                               | Científico-Tecnológico  |
|                       |  |                        | Tecnología   |   | Matemáticas, Fís-Quím o CC de la Naturaleza<br>y Tecnología   |                                   |  |                               |   |
|                       |  |                        |  | 2° BUP                                      | Lengua Española y Literatura, Lengua Vasca, si la hubiera cursado, y Lengua Extranjera o  |                                   |  | ı                             |   |
| 4                     | Comunicación   | o.                     | Lengua y Literatura Castellana, Lengua<br>Vasca y Literatura y Lengua Extranjera   | 2°REMI<br>2°FPI                             | Lengua Castellana, Euskara, si la hubiera<br>cursado, e Idioma Extranjero o   | 4                                 | Comunicación   | ı                             | Comunicación  |
|                       |  |                        |  |   | Lengua Española, Euskara, si la hubiera<br>cursado, e Idioma Moderno  |                                   |  |                               |   |
|                       |  |                        |  | •   | Geografía humana y económica o  | <u> </u>                          |  |                               |   |
|                       | Social   |                        | CC Sociales, Geografía e Historia  |   | Geografía e historia o  |                                   | Conocimiento social  |                               | Social  |
|                       |  |                        |  |   | Formación humanística   |                                   |  |                               |   |

## ANEXO IV

## ABREVIATURAS REFERIDAS A CALIFICACIONES Y OPCIONES/SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER PLASMADAS EN LA DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA

| Organización académica    | Resultados de evaluación  | Abreviaturas |
|---------------------------|---|--------------|
| Enseñanzas Iniciales I    | Apto/a No apto/a  | A<br>NA      |
|                           | Insuficiente Suficiente   | IN<br>SU     |
|                           | Bien<br>Notable   | BI<br>NT     |
|                           | Sobresaliente   | SB           |
| Enseñanzas Iniciales II   | No presentado  Convalidado o Equivalente  | NP           |
| y<br>Educación Secundaria | (Consultar tabla de Anexo III) (No será matriculado ni calificado)                                | C-E *        |
|                           | Aprobado en <b>c</b> onvocatorias <b>a</b> nteriores (ámbito) (No será matriculado ni calificado) | ACA**        |
|                           | Ámbito No matriculado<br>(No será calificado)   |              |
|                           | No evaluado   | NE           |

<sup>\* (</sup>C-E) = Convalidado o Equivalente

<sup>\*\* (</sup>ACA) = Aprobado en Convocatorias Anteriores